

# METODOLOGÍA

PARA LA DEFINICIÓN DE LA  
ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES

DE LOS OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

# **METODOLOGÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA  
ECONÓMICA**

**Mayo 2023**

**338.9**

**C8375met**

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

Metodología para la definición de la estrategia de metas nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR : MIDEPLAN, 2023.

1 recurso en línea (76 p.)

ISBN 978-9977-73-280-0

Disponible en [www.biblioteca.mideplan.go.cr](http://www.biblioteca.mideplan.go.cr)

1. ODS. 2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 3. METAS NACIONALES. 4. EVALUACIÓN. 5. METODOLOGIA. 6. COSTA RICA. I. Título.

## **Créditos**

**Elaboración:** Secretaría Técnica de los ODS, José Pablo Céspedes Rodríguez, coordinador

**Revisión y Aportes:** Área de Análisis del Desarrollo, Área de Inversión Pública, Área de Evaluación y Seguimiento.

**Revisión filológica:** Grace Castillo Navarro, Unidad de Comunicación **Diseño y diagramación:** Manuel Padilla Castro, Unidad de Comunicación Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica  
Tel. (+506) 2202-8400 [www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr) [comunicacion@mideplan.go.cr](mailto:comunicacion@mideplan.go.cr)  
Mayo 2023

## Acrónimos

<b>BPIP</b>	Banco de Proyectos de Inversión Pública.
<b>GpRD</b>	Gestión para Resultados en el Desarrollo.
<b>MAPP</b>	Matriz de Articulación Plan Presupuesto.
<b>Mideplan</b>	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<b>ONG</b>	Organismo No Gubernamental.
<b>PEN</b>	Plan Estratégico Nacional.
<b>PNDIP</b>	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.
<b>SNIP</b>	Sistema Nacional de Inversión Pública.
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación.
<b>ST-ODS</b>	Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
I. MARCO NORMATIVO .....	7
II. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	11
III. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES DE LOS ODS.....	16
IV. CONTENIDOS DE LA ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES DE LOS ODS.....	25
V. COORDINACIÓN .....	27
VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	32
VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	33
VIII. MODIFICACIONES A LA ESTRATEGIA .....	38
IX. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....	41
REFERENCIAS.....	42
ANEXOS .....	44

## INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recopila la aspiración global por transformar el mundo en un lugar dónde las dimensiones económica, social y ambiental se vinculen en total armonía, asegurando un futuro donde ninguna persona se quede atrás. Costa Rica fue uno de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que en 2015 suscribió este histórico compromiso.

Este compromiso mundial para un desarrollo sostenible estableció una totalidad de 169 metas globales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al año 2030 a escala mundial. Lo anterior, permite monitorear el progreso y la implementación de políticas y programas en todo el mundo para la consecución de estos Objetivos.

Considerando que en la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, se establece que:

*“(...) Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales” (UN, 2015; párrafo 55, subrayado propio).*

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) como Rector del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y en su rol de Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ST-ODS) presenta la metodología para la definición de un instrumento de planificación, implementación y seguimiento a los ODS, la cual facilitará a partir de las metas nacionales de los ODS con enfoque prospectivo, dar direccionamiento a las acciones definidas en las diferentes intervenciones en la consecución de la Agenda 2030 por medio de los distintos actores involucrados.

El diseño y la ejecución de metas nacionales de los ODS, como instrumento de medición en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, así como la identificación de acciones críticas o elementos habilitadores para acelerar la Agenda en sus últimos 7 años de vigencia, representa un avance para el país

Este instrumento metodológico tiene como objetivo principal orientar y articular a los distintos actores públicos y privados involucrados en el abordaje de la Agenda 2030, para la formulación, asignación de recursos presupuestarios, ejecución, seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación de los ODS. Adicionalmente, como objetivos específicos, se procura desarrollar una estructura eficiente y oportuna del proceso, se fomente la transparencia y la rendición de cuentas para la toma de decisiones y se contribuya a la gestión de los recursos del Estado para el logro de resultados que impacten en la consecución de un desarrollo sostenible.

Este documento contiene en la **sección I** el marco normativo vigente como orientación para este proceso. La **sección II** contempla los principios y bases teóricas. La **sección III** se refiere al proceso de formulación y operacionalización de la Estrategia. La **sección IV**

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, Asamblea General Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Resolución A/RES/70/1 (21 de octubre de 2015). Disponible [aquí](#)

hace referencia a los contenidos del instrumento. Las **secciones V y VI** se detallan los mecanismos de coordinación y participación ciudadana, respectivamente. La **sección VII** refiere al proceso de seguimiento y evaluación. Por último, las **secciones VIII y IX** definen el proceso de modificaciones y divulgación del instrumento, respectivamente.

## I. MARCO NORMATIVO

Para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se consideran dos marcos legales vinculados con la Agenda 2030, como lo es el marco normativo definido dentro por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el marco de gobernanza e implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica. Estos se detallan a continuación:

### Normativa internacional

Resolución A/RES/70/1 del 25 de septiembre de 2015 "*Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*"

La Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", es un compromiso global para alcanzar un mundo más sostenible y justo para todos y todas. Adoptada en septiembre de 2015, la Agenda 2030 establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas asociadas para abordar los principales desafíos mundiales, como la pobreza, el cambio climático y la desigualdad.

La Agenda 2030 reconoce que los desafíos del desarrollo sostenible son complejos y que se necesitan soluciones integrales e inclusivas para abordarlos. En virtud de esto, desde la resolución se hace un llamado a la consideración de los contextos y realidades de las naciones en la implementación de los ODS:

*21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales.*

*55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.*

De forma que se considera importante que los países desarrollen y adapten las metas globales de los ODS a las realidades, contextos y prioridades específicas de cada país. Al mismo tiempo, desde este mismo marco se hace referencia a la importancia en la generación de instrumentos que permitan la implementación de los Objetivos y la Agenda:

*78. Alentamos a todos los Estados Miembros a que formulen lo antes posible respuestas nacionales ambiciosas para la implementación general de la presente Agenda. Esas respuestas pueden facilitar la transición hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y basarse en los instrumentos de planificación existentes, como las estrategias nacionales de desarrollo y desarrollo sostenible, según proceda.*

Por lo anterior, desde el Mideplan en su rol de Secretaría Técnica encuentra en la resolución A/RES/70/1 del 25 de setiembre de 2015, acerca de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, un importante marco normativo por considerar en la elaboración de un instrumento de planificación que sistematice los esfuerzos de los distintos actores en la consecución de los ODS y su Agenda 2030.

## Normativa Nacional

Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE “*Gobernanza e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica*”<sup>2</sup>

Se determinó, en el 2017, el marco normativo para la gobernanza e implementación de los ODS en Costa Rica a partir del Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE. Este decreto considera la *necesidad de una estrategia nacional para la implementación de los ODS en Costa Rica que reúna a las instituciones públicas, el sector privado, la academia, la sociedad civil y los gobiernos locales entre otras instancias, de manera que se faciliten espacios de diálogo y coordinación para el cumplimiento de esos objetivos, con sus respectivas metas.*

Por eso, se establece este marco de gobernanza con el objetivo de *establecer una estructura organizacional para planificar, implementar y dar seguimiento en Costa Rica a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en adelante "los ODS" y sus 169 metas conexas y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en adelante "la Agenda 2030".*

Al mismo tiempo que se establece el objetivo de este marco de gobernanza de la Agenda 2030, este define las distintas figuras de gobernanza como lo son el Consejo de Alto Nivel de los ODS, el Comité Consultivo, la Secretaría Técnica de los ODS, el Órgano Asesor Estadístico, entre otros.

En virtud de ellos y en vinculación con el ejercicio definición de metas nacionales, el marco de gobernanza que establece las siguientes funciones para el Consejo de Alto Nivel de los ODS:

*Artículo 6.- Funciones del Consejo. El Consejo tendrá las siguientes funciones:*

*a) Avalar una estrategia nacional de planificación, implementación y seguimiento de los ODS con enfoque prospectivo, integrando las dimensiones económica, social y ambiental de conformidad con las normas de Derechos Humanos, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, del Derecho Nacional e Internacional y en concordancia con los distintos instrumentos de planificación nacional a corto, mediano y largo plazo,*

<sup>2</sup> Hoy Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS.

*b) Establecer las medidas necesarias que permitan la asignación de recursos financieros para la implementación de los ODS.*

*c) Aquellas que resulten derivadas del ejercicio de su competencia.*

Debido a estas funciones, se encuentra en la máxima instancia de gobernanza de los ODS el mandato para la definición de metas nacionales de los ODS. De forma que se realizarán las distintas gestiones, dentro de este marco de gobernanza, para la elaboración de una Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, el cual comprenda un instrumento de planificación prospectiva de la Agenda 2030, de conformidad con lo establecido en el inciso a) mencionado anteriormente.

Al mismo tiempo, dentro del marco de gobernanza e implementación de los ODS otros actores se encuentran estrechamente vinculados con la definición de metas naciones, tal y como es, la Secretaría Técnica de los ODS quien tiene dentro de sus competencias las siguientes funciones:

*Artículo 9.- Competencias de la Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica tendrá las siguientes competencias:*

*(...)*

*c) Formular, promover y dar seguimiento a las metas nacionales de los ODS al 2030 comprometidas por las administraciones que estén incorporadas en los diferentes instrumentos de planificación, como políticas, planes, programas, proyectos, así como en la presupuestación nacional, institucional, sectorial y regional.*

*m) Elaborar una estrategia nacional de planificación, implementación y seguimiento de los ODS con enfoque prospectivo, integrando las dimensiones económica, social y ambiental de conformidad con las normas de Derechos Humanos, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, del Derecho Nacional e Internacional y en concordancia con los distintos instrumentos de planificación nacional a corto, mediano y largo plazo.*

*n) Fortalecer el enfoque de Desarrollo Sostenible de los ODS – Agenda 2030 con el enfoque de Derechos Humanos a través de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y otros instrumentos atinentes.*

De manera que se encuentra dentro del marco de competencias de la Secretaría Técnica de los ODS la definición de metas nacionales de los ODS a partir de un instrumento de planificación, implementación y seguimiento de la Agenda 2030, la cual posteriormente será aprobada y validada por el Consejo de Alto Nivel, según el inciso a) del artículo 6 anteriormente mencionado.

Por otro lado, este mismo marco normativo brinda la posibilidad de convocar a las distintas instituciones públicas a partir del artículo 2, de manera que se dispone de *todas las instituciones públicas, dentro del ámbito de sus competencias, dependencias y autonomías, deberán prestar colaboración para el cumplimiento de los ODS en Costa Rica, conforme al principio de la debida coordinación interinstitucional.* De esta forma, el ejercicio de definición de este instrumento contará con la participación de la totalidad de actores públicos involucrados en la implementación y avance de la Agenda 2030.

Por tanto, se encuentra en el Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE un marco normativo direccionador para la definición de un instrumento de planificación de metas nacionales de la Agenda 2030 por parte de la Secretaría Técnica y validado por el Consejo de Alto Nivel de los ODS.

## II. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA

### a. Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se construye en consideración de los principios de la misma Agenda 2030, de manera que se garantice la implementación de los Objetivos y sus distintas metas al 2030 de manera eficiente y equitativa. Los principios de la Agenda para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS son los siguientes:

- **Integralidad:** las metas nacionales deben ser coherentes con los 17 ODS y sus 169 metas globales. Deben abordar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, considerando su carácter multidimensional.
- **Universalidad:** las metas nacionales deben ser relevantes para todos los sectores y actores sociales, representando una oportunidad de generar una transformación desde diferentes niveles y modalidades de trabajo.
- **Ambición:** las metas nacionales deben ser lo suficientemente ambiciosas para abordar los desafíos y oportunidades del desarrollo sostenible en el país.
- **Participación:** la participación de todas las personas, incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades locales, bajo el lema de no dejar a nadie atrás, es esencial para la formulación de metas nacionales efectivas.
- **Coherencia:** las metas nacionales deben ser coherentes con otros instrumentos de planificación, objetivos y políticas nacionales, regionales e internacionales relevantes.
- **Seguimiento y evaluación:** es necesario establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el progreso hacia la consecución de las metas nacionales y garantizar la rendición de cuentas.
- **Adaptabilidad:** las metas nacionales deben ser revisadas y adaptadas regularmente para reflejar el cambio en las necesidades y circunstancias nacionales y globales.

## b. Otros principios de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS

Esta Estrategia de Metas Nacionales de los ODS establece una serie de principios básicos para la formulación de un instrumento de planificación nacional ajustado a las mejores prácticas en planificación, así como a los requerimientos del sector público<sup>3</sup>. Estos principios son los siguientes:

- **Realidad:** las metas que se formulen deberán establecerse de tal manera que sean cuantitativos y cualitativos, que permitan ulteriormente su adecuado seguimiento y evaluación.
- **Plurianualidad:** las metas que se proponga realizar deberán ser definidas dentro de un plazo que garantice una secuencia lógica que coadyuve a alcanzar el objetivo propuesto, así como la eficiencia en la utilización de los recursos consumidos en su implementación.
- **Integridad:** comprende un análisis de coherencia interna de forma tal que asegure una correspondencia entre políticas, objetivos, metas, estrategias, programas, proyectos y responsabilidades institucionales, en cuanto a la operación física y financiera.
- **Flexibilidad:** permite evaluaciones periódicas para realizar ajustes.

## c. Bases orientadoras para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS

La Estrategia de Metas Nacionales de los ODS comprenderá un instrumento de planificación prospectiva para el cumplimiento de la Agenda 2030. En virtud de esto, se consideran una serie de bases orientadoras de relevancia en la Estrategia y su modelo de gestión pública de conformidad con las mejores prácticas internacionales como: 1) la Gestión para Resultados en el Desarrollo; 2) el Enfoque Participativo de los ODS y 3) la Gestión de Riesgos.

### Gestión para Resultados en el Desarrollo<sup>4</sup>

El proceso de elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se formulará a partir del modelo de gestión pública basado en la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual dictamina los distintos elementos requeridos en la definición de la estrategia de conformidad a la correcta formulación, la implementación y el seguimiento y evaluación del instrumento.

El objetivo de este modelo de gestión pública es fortalecer la capacidad del Estado para mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo del país. Para

---

<sup>3</sup> Definidos a partir de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (PGR, 2023).

<sup>4</sup> La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe (García & García, 2010).

Mideplan (2016)<sup>5</sup>, la Gestión para Resultados en el Desarrollo es "(...)una estrategia de gestión que se enfoca en el logro de objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos)". La generación de valor público es fundamental para el éxito de la gestión pública, el cual desde el Mideplan (2019)<sup>6</sup> se define como:

*el grado de beneficio que cada institución de la Administración Pública genera –en el marco de su mandato legal- a los habitantes del país, mediante la prestación de bienes y servicios de calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas y les permita alcanzar el mayor bienestar humano".*

La Gestión Pública orientada hacia Resultados para el Desarrollo se rige por los siguientes principios: enfocar el diálogo en los resultados en todas las etapas del proceso de desarrollo, alinear la programación, seguimiento y evaluación con los resultados, mantener la medición y la información sencillas, gestionar para, no por, resultados y utilizar la información de resultados para aprender y tomar decisiones.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha identificado cinco pilares fundamentales para la implementación del modelo de GpRD en todos los elementos del ciclo de gestión, con el fin de contribuir a la generación de valor público:

- **Planificación para resultados:** identificación y priorización de los problemas de la población, definición de la visión de desarrollo y objetivos a alcanzar, programación de las intervenciones necesarias con resultados previstos y coherentes con los objetivos y necesidades de la población.
- **Presupuesto para resultados:** programación, aprobación, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros de acuerdo con los resultados deseados e identificados en la planificación y análisis de la ejecución de los recursos asignados evaluando los resultados alcanzados.
- **Gestión financiera, auditoría y adquisiciones:** unidades organizativas, recursos, normas, sistemas y procedimientos para la gestión y control de recursos públicos, mecanismos de control interno y externo y marco institucional y normativo para la regulación de las adquisiciones de bienes y servicios necesarios.
- **Gestión de programas y proyectos:** generación de bienes y servicios para lograr los objetivos propuestos por medio de programas y proyectos, con indicadores y metas con resultados previstos y plazos establecidos y organizaciones responsables.
- **Seguimiento y evaluación:** medición de resultados referidos al producto logrado y a los efectos e impactos generados en los beneficiarios de la acción estatal, construcción de indicadores precisos y confiables.

Una herramienta esencial para la implementación del modelo de GpRD se encuentra en la Cadena de Resultados, la cual permite comprender el orden lógico secuencial de cómo se transforman los insumos y actividades en bienes y servicios y cómo estos generan resultados. La cadena de resultados consta de cinco niveles, que se muestran en la siguiente figura:

---

<sup>5</sup> Manual de Planificación con Enfoque para Resultados en el Desarrollo, Mideplan (2016).

<sup>6</sup> Metodología para el Diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público, Mideplan (2019).

Figura 1. Cadena de Resultados



Nota. Con información suministrada por Mideplan, Secretaría Técnica de ODS, 2023.

La GpRD requiere el reconocimiento de los problemas a los que el Gobierno debe responder, la identificación de la situación social deseada, el diseño de programas o proyectos públicos, la identificación de beneficiarios, la selección de la mejor combinación de insumos, procesos y actividades para lograr los productos necesarios en función del resultado deseado, la distribución de responsabilidades, la asignación de recursos para el financiamiento de las intervenciones públicas y el seguimiento y la evaluación para tomar decisiones sobre su dirección.

## Enfoque participativo de los ODS

La Estrategia de Metas Nacionales de los ODS será un instrumento de planificación que se construirá de conformidad con los principios de la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible. Esto conlleva considerar a los distintos actores involucrados en el cumplimiento de los ODS y su Agenda a lo largo del proceso de formulación e implementación del mismo, de manera que se dé una participación genuina de las diversidades de sectores y actores.

Esta orientación hace un llamado a la participación y colaboración de una amplia gama de actores, incluidos los distintos Poderes de la República, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil; además, basadas en la fe, el sector privado, los sindicatos, la academia, la ciudadanía y otros grupos. De manera que esta Agenda busca la consecución de una mejor sociedad a partir de una respuesta que beneficie a todas las personas, principalmente, aquellas que enfrentan una situación de vulnerabilidad, lo cual requiere del involucramiento de la totalidad de actores sociales.

El carácter multiactor de esta Agenda conlleva la consideración de las distintas estructuras organizativas de los países, por eso, se requiere caracterizar el abordaje de los ODS también desde un enfoque multinivel que demanda la coordinación y alianzas

entre los distintos niveles de gobierno, tanto de forma vertical como horizontal, en la implementación de la Agenda 2030.

En virtud de lo anterior, la formulación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se construye a partir de un enfoque participativo, multiactor y multinivel a lo largo de toda su elaboración.

## Gestión de Riesgos

Para este proceso de elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se identificarán los distintos eventos que pueden poner en riesgo su consecución, esto con la finalidad de poder anticiparlos y transformarlos en oportunidades. Esta identificación de riesgos se realizará en la matriz de intervenciones públicas detallada en el apartado de contenidos de la propuesta de cada sector y actor.

Es importante mencionar que la administración de riesgos debe realizarse conforme a la normativa establecida, incluyendo la Ley General de Control Interno 8292, la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos 8488 y las Normas Técnicas de Inversión Pública de Inversión Pública emitidas mediante el Decreto Ejecutivo 43251-PLAN. De esta manera, se procurarán las mejores condiciones para alcanzar las metas y generar mayor valor público. Se puede encontrar más información en el Anexo 1.

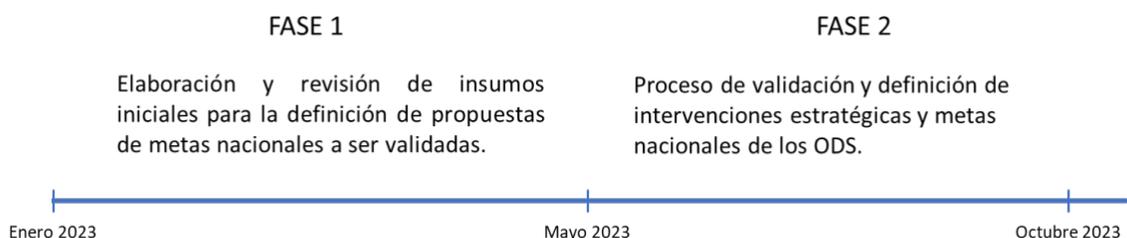
### III. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES DE LOS ODS

#### Proceso de definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS

Para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se considera un abordaje participativo por parte del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS; en este marco se definió y aprobó una “*Hoja de ruta para la elaboración de la estrategia de metas nacionales de los ODS*”<sup>7</sup>, la cual establece dos fases para la elaboración de la Estrategia (Figura 2):

- **Fase 1:** el objetivo de esta fase es avanzar con las reflexiones técnicas que permitan generar los insumos para la definición de la propuesta de Metas Nacionales de los ODS, que serán validadas de forma amplia en la fase 2 de este proceso. Lo anterior, será liderado por el Mideplan, en conjunto con otros actores, entre el mes de enero y mayo del 2023.
- **Fase 2:** se basa en la definición de las metas nacionales e intervenciones estratégicas de los distintos actores sociales involucrados en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS. Esta fase se llevará a cabo entre los meses de mayo y octubre del 2023 y tendrá como objetivo final la oficialización de este instrumento de planificación de los ODS.

Figura 2. Fases de elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

<sup>7</sup> Ver anexo 2. Hoja de ruta para la elaboración de metas nacionales de los ODS.

La pretensión de la Hoja de ruta es brindar una perspectiva de los distintos pasos llevados a cabo para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS. Estos pasos son los siguientes:

Figura 3. Pasos para la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

Para el mejor entendimiento de cada uno de estos pasos de elaboración de la Estrategia, se profundizan en los tres primeros.<sup>8</sup>

## 1. Diagnóstico de la Agenda 2030

La Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible elaborará un diagnóstico del estado de situación de la Agenda 2030 y los 17 ODS que lo conforman. Este diagnóstico comprenderá tres elementos: 1) Estado de situación de la Agenda 2030 en Costa Rica; 2) Estado del arte de los ODS y 3) Análisis de tendencias de los indicadores.

**a. Estado de situación de la Agenda.** Este elemento comprenderá la situación de la Agenda 2030 en Costa Rica desde la definición de esta en el 2015, hasta la actualidad. De manera que se expondrá cuál ha sido el abordaje de la Agenda y los principales hitos en los cuales el país ha logrado avanzar en su cumplimiento a lo largo del tiempo.

**b. Estado de situación de los ODS.** Este elemento comprenderá el estado del arte de los 17 Objetivos al momento de la formulación de la Estrategia de Metas Nacionales que proporcionen una visión completa y actualizada del estado actual de la Agenda 2030, sus interconexiones y los progresos realizados en la implementación de los mismos a nivel nacional.

La Secretaría Técnica de los ODS será la responsable de elaborar este estado del arte de conformidad con la información y datos del Sistema de Indicadores de Seguimiento de los ODS<sup>9</sup> desarrollado y actualizado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), de forma que se pueda presentar la situación actualizada de los principales indicadores que componen este sistema de información.

Así, con esta información se presentará un estado del arte de la totalidad de ODS que plasme y evidencie las condiciones (avances o retrocesos) de los mismos a la hora de formular la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

<sup>8</sup> El proceso de seguimiento y evaluación de la Estrategia se desarrolla en apartado VII. *SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN*.

<sup>9</sup> El mismo sistema se ha desarrollado e innovado a partir del 2016, cuando el INEC junto con Naciones Unidas de Costa Rica desarrollaron el estudio de capacidades estadísticas de ODS en el país. Así, el INEC ha representado al país ante la Comisión de Estadísticas de las Américas y junto con la institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional (SEN), año a año realiza la actualización de cada uno de los indicadores de este sistema.

**c. Análisis de tendencias de indicadores.** Derivado de la información contenida en el Sistema de Indicadores de los ODS, la Secretaría Técnica de los ODS desarrollará un análisis de tendencias de los indicadores de la Agenda 2030 que poseen una serie histórica sostenida desde el 2010 en adelante o bien presentan las condiciones estadísticas adecuadas para la descripción del comportamiento de indicadores a través del seguimiento de la información.

Este análisis de tendencias se desarrollará a partir de tasas de crecimiento aritmético o geométrico, dependiendo de la temporalidad de los indicadores. Esto permitirá conocer la variabilidad que se presenta año tras año de medición en el marco de sus series históricas y así poder identificar el comportamiento (favorable, desfavorable, neutro) de los distintos indicadores definidos para el alcance de los ODS para Costa Rica.<sup>10</sup>

## 2. Priorización y selección de metas

La definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS conlleva la determinación de las prioridades del país respecto a la Agenda 2030, por parte de los actores involucrados dentro del marco de Gobernanza e Implementación de los ODS como lo es el Consejo de Alto Nivel de los ODS y su Comité Consultivo.

Esta priorización constituye la selección y ajuste de las 169 metas globales de los ODS y adaptarlas a la realidad, contexto y prioridades nacionales evidenciadas en el diagnóstico y análisis de tendencias de indicadores. Lo que constituye a la Estrategia de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un instrumento que tiene la finalidad de conocer los compromisos país y esfuerzos de los actores para el avance de la Agenda 2030 a escala nacional a lo largo del tiempo.

Esta definición de la Estrategia requiere de la identificación de todas aquellas metas globales que se ajusten a las etapas de planificación basada en la Gestión para Resultados en el Desarrollo y permita la definición de una meta nacional. En virtud de ello se requiere no solo la priorización de metas nacionales para el país, sino que conlleva también, el análisis de datos e información que respalde el correcto seguimiento y evaluación de las metas propuestas.

Por tanto, el ajuste de las metas globales a metas nacionales requiere la definición de indicadores que permitan la correcta operacionalización del instrumento y los valores cuantificables a los cuales se aspira a lo largo del tiempo. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Ejemplo de meta nacional de los ODS.<sup>11</sup>

Meta ODS	Indicador	Línea Base	Meta Nacional						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.1 De aquí al 2030, reducir las personas en condición de pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los EEUU al día)	Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1,90 (Paridad de Poder Adquisitivo) al día por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rangos de edad.	4,4 (2021)	4,3	4,2	4,1	4	3,9	3,8	3,7

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

<sup>10</sup> El análisis de tendencias se describe en <https://ods.cr/ods-en-costa-rica>

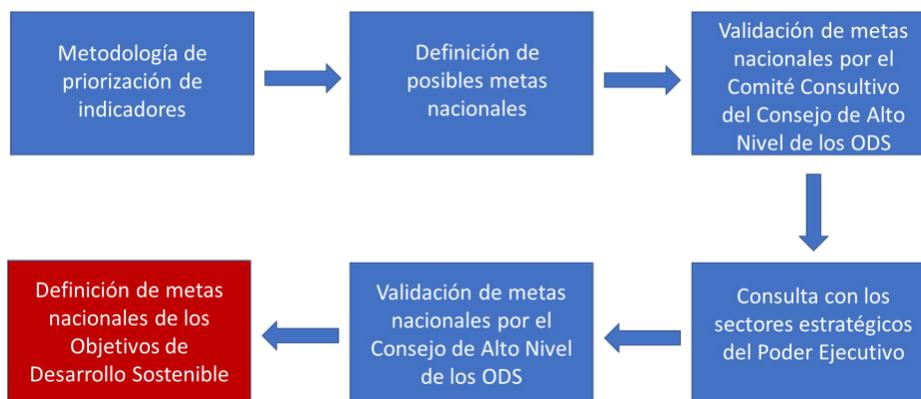
<sup>11</sup> Ejemplo de carácter ilustrativo.

Durante la fase 1 de reflexión técnica y generación de insumos para la definición de la propuesta de metas nacionales de los ODS, se procedió con la construcción de una metodología de selección técnica de indicadores<sup>12</sup>, la cual tiene la finalidad de conocer el nivel de pertinencia de cada uno de los indicadores disponibles de la Agenda 2030 en Costa Rica para este proceso. Por tanto, desde la Secretaría Técnica de los ODS se definirá una primera aproximación técnica de metas nacionales de los ODS a partir de la aplicación de esta metodología.

Posteriormente, se realizará una propuesta técnica de metas nacionales por parte del Mideplan a partir de los resultados alcanzados ante el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS para su validación, retroalimentación y sugerencias. De forma que los distintos actores firmantes del “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030” validen esta propuesta técnica de metas nacionales de los ODS, la cual posteriormente se pone a consulta con los distintos sectores estratégicos del Poder Ejecutivo, quienes realizarán retroalimentación y sugerencias a la propuesta inicial de metas nacionales de los ODS.

Una vez recibida la primera aproximación de metas nacionales de los ODS validadas dentro del Comité y con retroalimentación de los distintos sectores estratégicos, estas serán trasladadas al Consejo de Alto Nivel de los ODS para la validación en esta instancia de conformidad a las prioridades del Poder Ejecutivo, lo que definirá las metas nacionales de la Estrategia.

Figura 4. Proceso de selección de metas nacionales de los ODS.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

En esta primera definición de metas nacionales de los ODS tendrá una temporalidad al año 2030, de manera que los valores metas tanto de las intervenciones como las metas nacionales se anualizarán del 2024 al 2030. Es importante mencionar que, al ser este un instrumento en construcción bajo los principios de la Agenda 2030, se considera el principio de adaptabilidad como un elemento central, de manera que la Estrategia de Metas Nacionales tendrá procesos de revisión y ajuste ante los cambios de administración.

<sup>12</sup> Ver anexo 3. Metodología de priorización de indicadores para la elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

Por tanto, desde el liderazgo de la Secretaría Técnica de los ODS se realizará el ejercicio de adaptación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS a las prioridades de la administración para el periodo 2027-2030. (Figura 5)

Figura 5. Proceso de elaboración y revisión de la Estrategia de Metas Nacionales.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

### 3. Definición de las acciones específicas

Una vez definidas las metas nacionales, se procede al proceso de definición de las acciones específicas que conllevan al cumplimiento de las mismas y la operacionalización de la Estrategia, a partir de la determinación de intervenciones estratégicas por realizar por parte de los distintos actores sociales involucrados en el avance de la Agenda 2030 y representados dentro del marco de gobernanza de los ODS (sectores estratégicos gubernamentales, Poderes de la República, academia, OSCs, sindicatos, gobiernos locales, sector privado, entre otros).

Este proceso conlleva la facilitación de una matriz en la cual los actores definen las distintas acciones a implementar para el cumplimiento de los ODS, su Agenda 2030 y las metas nacionales definitivas. Cada una de las acciones a proponer deberá contener como mínimo los siguientes elementos del modelo de Gestión para Resultados para el Desarrollo:

**ODS vinculantes.** Hace referencia al Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual la intervención contribuirá al avance de la Agenda 2030. Esta vinculación será de carácter generalizada y específica, de manera que se considerará posible incorporación de acciones vinculadas con los ODS desde sus objetivos y metas (vinculación generalizada) e indicadores (vinculación específica).

**Intervenciones.** Son aquellas acciones orientadas al avance y cumplimiento de las metas ODS por parte de los distintos actores, tanto públicos como privados. Por parte del sector público se definen las intervenciones públicas para este instrumento como todas aquellas acciones (políticas, planes, programas y proyectos) orientadas a la resolución de problemáticas de carácter público que contribuyen al cumplimiento de las Metas Nacionales de los ODS consideradas como prioritarias para el país e incluidas dentro de esta Estrategia, así como al aporte de los Objetivos.

Todas aquellas intervenciones públicas de instituciones del Poder Ejecutivo incorporadas dentro de esta Estrategia de Metas Nacionales de los ODS deben estar oficializadas

dentro de los instrumentos de planificación nacional, sectorial, regional o institucional correspondiente.

**Objetivo.** Finalidad de las intervenciones estratégicas. Debe redactarse evidenciando el cambio esperado por la ejecución de la intervención, identificando la desagregación regional o por género cuando corresponda.

**Indicador.** Medida estadística que permite conocer el grado de cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos y resultados planeados (Mideplan, 2018, p. 11). Es la herramienta funcional para la medición de los objetivos nacionales definidos, sin emitir opiniones respecto de los resultados obtenidos de dicha medición. Su redacción debe referirse a un número absoluto, razón, porcentaje, tasa o índice, entre otros. Cada uno de los indicadores incorporados deberán ser acompañados de las fichas técnicas respectivas<sup>13</sup> y se motiva a la definición de indicadores parte del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible<sup>14</sup>.

**Línea base.** Comprende al valor inicial del indicador y debe expresarse en la misma unidad de medida. En el caso de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS la línea base que se utilizará representará el último dato disponible del indicador planteado para la intervención. Para estas se debe indicar el año del dato utilizado como línea base. Cuando el indicador tiene un valor 0 para la línea base se indicará este valor; en caso de que no exista dato se señalará como no disponible (ND).

**Meta.** Representa el valor del indicador estadístico asociado al objetivo de las intervenciones que estarán en ejecución en el período 2024-2030 y se establecerán de manera anual o bianual. No se incluirán metas que no dispongan de financiamiento. Se incluirán como máximo dos indicadores con sus respectivas metas por intervención.

**Estimación presupuestaria.** Conceptualiza el monto y la fuente de financiamiento interna o externa, debe expresarse en colones corrientes, en los casos de créditos externos la institución debe convertir a colones el monto presupuestado (al tipo de cambio del día según el Banco Central de Costa Rica (BCCR). Deben ser recursos aprobados para ejecutar, dar seguimiento y evaluar la intervención durante el período.

Para el caso del Sector Público, las intervenciones públicas se deberá incluir el nombre y código de la categoría programática presupuestaria correspondiente donde se encuentran asignados los recursos vinculados con la intervención pública.

**Responsables.** Se refieren a la institución u organizaciones ejecutoras y a sus direcciones, departamentos o unidades específicas responsables de la ejecución de las intervenciones. Dada la naturaleza de este instrumento, se les asignará la responsabilidad de institución ejecutora a organismos internacionales y organizaciones privadas.

**Riesgos.** Se refiere a los eventos que amenazan la consecución y el cumplimiento de los objetivos y metas presentes en la Estrategia. Para su identificación las instituciones deben utilizar el portafolio de riesgos.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Ver anexo 4. Fichas técnicas de indicadores.

<sup>14</sup> Ver anexo 5. Indicadores Agenda 2030.

<sup>15</sup> Ver anexo 1. Riesgos para el cumplimiento de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

Cuadro 2. Ejemplo intervención por incluir en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS<sup>16</sup>

ODS	Intervención	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta								Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
ODS 1 - ODS 5	Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.	Contribuir a la protección, cuidado de niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil.	Número de niños y niñas desde cero hasta los doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.	ND	6 223	6 223	6 223	6 223	7 000	7 000	7 000	7 000	10.888.494.305	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones Regionales y Oficinas Locales	Gobernanza Financiero Operativo

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023, Tomado de los Lineamientos Técnicos Metodológicos.

## Inversión pública en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS

La inversión pública es un elemento fundamental para el avance de la Agenda 2030. La visión de los ODS es alcanzar un futuro sostenible y equitativo y la infraestructura es necesaria para lograr muchos de los objetivos, como la reducción de la pobreza y el hambre, la promoción de la salud y la educación, así como para mitigar los efectos del cambio climático.

Por lo anterior, se considera importante la definición de los lineamientos requeridos para la incorporación de intervenciones estratégicas vinculadas a proyectos de inversión pública que contribuyen al desarrollo sostenible.

### Lineamientos de inversión pública

Estos lineamientos buscan garantizar que la inversión pública registrada en el Banco de Proyectos de Inversión Pública sea tomada en cuenta por los actores involucrados en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS y que sean estos actores quienes determinen si la inversión pública está vinculada a los ODS y a una o varias Metas Nacionales de los ODS.

La inversión pública se define como la asignación de recursos públicos destinados a mantener o aumentar el capital fijo o no fijo de una institución, con el fin de producir bienes y servicios que estén en línea con los objetivos y políticas establecidos en los planes vigentes.

La inversión pública se divide en dos tipos, el primero es la inversión en capital fijo que utiliza los recursos públicos para la adquisición de bienes duraderos capaces de producir otros bienes y servicios. El segundo es la inversión en capital no fijo que destina los

<sup>16</sup> Ejemplo de carácter ilustrativo.

recursos públicos a la ejecución de proyectos de fortalecimiento del capital humano institucional. Solo la inversión en capital fijo será evidenciada en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

Un proyecto de inversión pública, es un conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados, lo cual permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública. Es a este nivel de proyectos de inversión pública que se va a incorporar el componente de inversión pública en las Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un programa de inversión pública es un conjunto de proyectos de inversión pública interrelacionados, dirigidos al logro de objetivos específicos y beneficios comunes.

El Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) es un sistema de información referencial de proyectos de inversión pública de las entidades públicas y constituye un componente del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Provee información actualizada para la toma de decisiones en todo el ciclo de vida de los proyectos de inversión que presentan y ejecutan las entidades públicas. Es administrado por la Unidad de Inversiones Públicas de Mideplan, con el apoyo de las Unidades de Planificación Institucional.

Existen dos criterios para determinar los proyectos de inversión pública que serán tomados en cuenta en la definición de las Metas Nacionales e Intervenciones Públicas:

- **Proyectos que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP):** todos los proyectos de inversión pública que están incluidos en Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente para el periodo 2023-2030. El plan vigente corresponde a PNDIP 2023-2026 Rogelio Fernández Güell.
- **Proyectos inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública:** todos los proyectos de inversión pública inscritos en el BPIP, que se encuentren en estado activo o en estado alcanzado serán tomados en cuenta.

## Pasos para incorporar Inversión pública en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS

A continuación, se indican los pasos a seguir para incluir o vincular los proyectos de inversión pública como parte de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

1. Las Instituciones bajo la coordinación de las Secretarías Sectoriales levantarán un listado de los proyectos de inversión pública que cumplan con alguno de los 2 criterios indicados en el apartado anterior y señalando los ODS a los cuales estos proyectos de inversión contribuyen.
2. Este listado se presentará a la Secretaría Técnica de los ODS para su verificación en el Área de Inversiones Públicas.
3. La Secretaría Técnica de los ODS emitirá un criterio acerca de la propuesta presentada por parte de las Secretarías Sectoriales
4. **Consulta ciudadana.** De existir una observación en el proceso de consulta ciudadana asociada a los proyectos de inversión postulados por los Sectores para

la Estrategia de Metas Nacionales, se trasladará por parte de la ST-ODS a la Secretaría Sectorial para la atención y/o reformulación de la observación realizada.

- Una vez reformulada la intervención estratégica del proyecto de inversión, se traslada a la ST-ODS para su incorporación y oficialización de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

Cuadro 3. Ejemplo proyecto de inversión, etapa de ejecución<sup>17</sup>

ODS vinculante	Intervención	Objetivo	Indicador	Línea Base	Meta del periodo	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos
ODS 3	002303. Construcción y Equipamiento de la Nueva Sede del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago.	Dotar a la población adscrita al Hospital de Cartago, de la infraestructura requerida para la atención hospitalaria y el fortalecimiento de la red de servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.	Porcentaje acumulado de avance de obra (Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago).	2021 = 0	2024: 5% 2025: 50% 2026: 90% 2027: 100%	2023-2027: 185.617.300.000 2024: 12.603.000.000 2025: 73.968.000.000 2026: 89.046.300.000 2027: 10.000.000  Fuente de financiamiento: BCIECCSS Programa Presupuestario: Programa Atención Integral a la Salud de las Personas.	Gerencia Infraestructura y Tecnologías	Económico. Legal. Operativo. Tecnológico. Emergente. Financiero.

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023, Tomado de los Lineamientos Técnicos Metodológicos.

## Otros elementos por considerar

La estimación presupuestaria por indicador debe coincidir con lo programado en el BPIP, tanto anualmente como en el monto total del periodo 2023-2030.

<sup>17</sup> Ejemplo de carácter ilustrativo.

## IV. CONTENIDOS DE LA ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES DE LOS ODS

A partir de la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, se establecerán siete elementos conceptualizadores para la instrumentalización de su planificación y los cuales se encuentran definidos en la siguiente estructura:

Figura 6. Costa Rica: Estructura de contenidos de la Estrategia de Metas Nacionales de ODS, 2023



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

De manera más detallada la estructura de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS estará compuesta por los siguientes elementos:

- a. Introducción.** Esta describirá el proceso de construcción de la Estrategia de Metas Nacionales de ODS, detallando las principales etapas y los actores involucrados en su elaboración, así como los distintos componentes del instrumento de planificación.
- b. Diagnóstico de la Agenda 2030.** Este comprenderá un análisis exhaustivo del estado actual del país en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en Costa Rica, detallando los principales avances del país en la implementación de los Objetivos, así como en la gobernanza e institucionalidad de la Agenda.
- c. Metas nacionales de los ODS.** Incluirá las distintas metas para los 17 ODS definidas como prioridades en el cumplimiento de la Agenda 2030 a escala nacional (Cuadro 3).

Cuadro 3. Ejemplo de meta nacional de los ODS<sup>18</sup>

Meta ODS	Indicador	Línea Base	Meta Nacional						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.1 De aquí al 2030, reducir las personas en condición de pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los EEUU al día)	Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1,90 (Paridad de Poder Adquisitivo) al día por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rangos de edad.	4,4	4,3	4,2	4,1	4	3,9	3,8	3,7

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

d. **ODS.** Seguidamente a la definición de las metas nacionales de los ODS se realizará un abordaje en cascada de cada uno de los Objetivos a partir de los siguientes elementos:

- **Estado de situación.** Detallará el estado de situación para el Objetivo de Desarrollo Sostenible en cuestión. Donde se incluirá el diagnóstico identificado en la fase de elaboración de la estrategia.
- **Análisis de tendencias.** Conceptualizará un análisis de tendencias de los principales indicadores de la Agenda disponibles en el Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible.
- **Estrategia de implementación de los ODS.** Esta comprenderá las intervenciones identificadas y los compromisos de los distintos actores en el avance del ODS en análisis. Los elementos por incluirse en la estrategia de implementación se ilustran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Ejemplo intervención por incluir en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS<sup>19</sup>

ODS	Intervención	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta							Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgo
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030			
ODS 1 - ODS 5	Programa Nacional de Red de Cuido, protección y desarrollo de personas menores de edad.	Contribuir a la protección, cuidado de niñas y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad mediante el acceso a servicios de atención y desarrollo infantil	Número de niños y niñas desde cero a doce años, que se encuentran haciendo uso de un cupo subsidiado por el PANI, en un CIDAI a nivel nacional y regional.	ND	6.223	6.223	6.223	6.500	6.500	7.000	7.000	2024-2030: 10.888.494.305  Fuente: Ordinario y Asignaciones Familiares.	PANI: Gerencia Técnica, Direcciones Regionales.  RedCudi.	Gobernanza Financiero Operativo

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023, tomado de los Lineamientos Técnicos Metodológicos.

<sup>18</sup> Ejemplo de carácter ilustrativo.

<sup>19</sup> Ejemplo de carácter ilustrativo.

## V. COORDINACIÓN

La elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se coordinará por parte de la Secretaría Técnica de los ODS a partir de lo establecido dentro del marco de gobernanza de los ODS y la organización del Poder Ejecutivo. En virtud de la estructura organizacional de la Agenda 2030 en Costa Rica (Figura 6), se utilizan las instancias como el Consejo de Alto Nivel de los ODS y su Comité Consultivo como mecanismo de coordinación para la elaboración de la Estrategia.

Figura 7. Marco de Gobernanza e implementación de los ODS



Nota. Con información suministrada por las Naciones Unidas en Costa Rica (2020), con base en el marco de Gobernanza de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Mideplan (2017).

En este sentido, se realizará la coordinación con los distintos actores firmantes del Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica, esperando contar este proceso de formulación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS con instituciones y organizaciones provenientes de los siguientes sectores:

- **Sector sindical:** el Movimiento Sindical quien representa a la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, la Central Movimiento de Trabajadores Costarricenses, la Central General de Trabajadores, la Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos y la Confederación Unitaria de Trabajadores.

- **Sector empresarial:** la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED).
- **Sector académico:** el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- **Sector municipal:** la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI).
- **Poderes de la República:** el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Defensoría de los Habitantes.
- **Organismos Multilaterales:** sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica.
- **Organizaciones de Sociedad Civil:** representado por la Plataforma de Sociedad Civil y las Organizaciones Basadas en la Fe.

La coordinación realizada dentro del Comité Consultivo radicará en la aprobación de las propuestas de Estrategia de Metas Nacionales y en la definición de acciones estratégicas sectoriales por parte de las instituciones u organizaciones representadas dentro del mismo, esto de conformidad a la *Hoja de Ruta para la Elaboración de Metas Nacionales* y en concordancia a la finalidad del Comité, como un espacio de concertación y diálogo para asesorar al Consejo en la implementación de los ODS en el país, así determinado dentro No 40203-PLAN-RE-MINAE.

Sin embargo, para la coordinación dentro del Poder Ejecutivo se toman en consideración las facultades existentes para el Consejo de Alto Nivel de los ODS y la estructura organizacional del Poder Ejecutivo representado a partir de los Sectores Estratégicos Gubernamentales vigentes<sup>20</sup>, de manera que para la administración 2023-2026 la elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se contará con la definición de los siguientes sectores estratégicos:

1. Sector Ambiente y Energía.
2. Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social.
3. Sector Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones.
4. Sector Educación.
5. Sector Cultura.
6. Sector Hacienda Pública.
7. Sector Productivo y Desarrollo Regional.
8. Sector Agropecuario.
9. Sector Salud.
10. Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.
11. Sector Obras Públicas y Transportes.

---

<sup>20</sup> Las definiciones sectoriales para la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se encontrarán en función de la estructura organizacional del Poder Ejecutivo. De manera que, para la revisión periódica calendarizada para el 2027 mencionada en el apartado *VII Modificaciones de la estratégica*, se encontrarán en función de la definición por parte de los Sectores Estratégicos Gubernamentales vigentes a la fecha.

12. Sector Acción Exterior.

13. Sector Vivienda, Hábitat y Territorio.

Adicionalmente, a la coordinación con los miembros del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel y de las estructuras dentro del Poder Ejecutivo, para la elaboración de la Estrategia se procura la participación de actores no miembros (ONGs no representadas dentro de la Plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil, sector privado no parte de cámaras empresariales, entre otros) de estas dos estructuras. Esto en consideración del principio de participación de la Agenda 2030.

## Mecanismos de coordinación

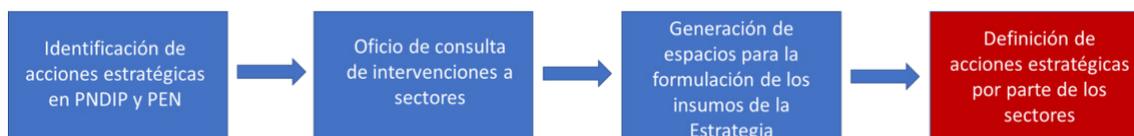
A partir de las instancias de coordinación se procede con la definición de los mecanismos con los cuales se alimentará la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS. Esto a partir de la consideración de la naturaleza de cada una de las instituciones en sincronía con el modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo. En virtud de esto se considera necesario realizar las siguientes clasificaciones:

**Sectores Gubernamentales Estratégicos.** Para la definición de aportes de las instituciones del Poder Ejecutivo en el proceso de elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales se activarán distintos mecanismos de coordinación que permitan identificar los distintos esfuerzos ya realizados por parte de la institucionalidad en el cumplimiento de los ODS.

Por lo anterior, para la formulación de la Estrategia, desde el Mideplan se identificarán aquellas acciones estratégicas incluidas dentro de distintos instrumentos de planificación nacional como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 y el Plan Estratégico Nacional (PEN) 2050, que contribuyen al avance de la Agenda 2030, de manera que se incorpore en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS aquellas intervenciones estratégicas prioritarias para el alcance del desarrollo sostenible y se vinculen con los instrumentos de planificación nacional, a la vez, que se realizarán las consultas vía oficio con los 13 sectores para la identificación de todas aquellas acciones estratégicas no incluidas dentro de los dos instrumentos de planificación nacional (PNDIP y PEN) y que contribuyen al cumplimiento de los ODS.

Al mismo tiempo, desde la Secretaría Técnica de los ODS se realizarán talleres con los sectores con el objetivo de divulgar a mayor detalle la metodología de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, así como la comunicación necesaria para este proceso, de forma que posteriormente se permita la definición final de las intervenciones estratégicas de cada uno de los sectores estratégicos.

Figura 8. Proceso de definición de intervenciones estratégicas de los sectores estratégicos del Poder Ejecutivo.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

**Otros Poderes de la República.** Con respecto a la división de poderes determinados por la Constitución Política de la República se considera al Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes y el Tribunal Supremo de Elecciones como actores independientes en la elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS. Dada esta consideración, desde la Secretaría Técnica de los ODS se comunicará la metodología de la Estrategia, seguidamente se consultará a estas instituciones las metas nacionales de los ODS que ellos valoran como pertinentes en el marco de sus competencias, así como las intervenciones estratégicas que se ejecutarán y a las que se comprometerán para el alcance de las metas postuladas de conformidad al enfoque metodológico de Gestión para Resultados en el Desarrollo.

El proceso de definición de metas nacionales e intervenciones estratégicas de los distintos Poderes de la República serán validadas por parte del Mideplan en búsqueda de la correcta formulación técnica de este instrumento.

Figura 9. Proceso de definición de metas nacionales e intervenciones estratégicas de los demás Poderes de la República.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

**Gobiernos Locales.** En materia de metas nacionales de los ODS por parte del régimen municipal, para su elaboración se considerarán las instancias representadas dentro del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS como lo es la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias y así definir los distintos compromisos de las municipalidades en materia de metas nacionales de los ODS y las respectivas intervenciones estratégicas del régimen, adecuadas al modelo de GpRD, en la consecución de las mismas.

Figura 10. Proceso de definición de metas nacionales e intervenciones estratégicas de los Gobiernos Locales.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

**Actores del Comité Consultivo de los ODS.** Para la definición de las propuestas de los actores del Comité Consultivo de los ODS (no incluidos dentro de ninguno de los anteriores abordajes), se emite un oficio de consulta acerca de todas aquellas intervenciones estratégicas en las cuales se pueden comprometer para la definición de las metas nacionales y acciones estratégicas de conformidad al modelo de GpRD. Posteriormente, se realiza un taller el cual permita conocer metodológicamente el proceso de elaboración de este instrumento de planificación y realizar las consultas necesarias para la definición de los compromisos de los actores en este proceso.

Figura 11. Proceso de definición de intervenciones estratégicas por parte del Comité Consultivo y demás actores.



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

## VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana consiste en una serie de medios destinados a fomentar la inclusión de las personas y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas. El artículo 9 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece: *“El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial(...).”*. Asimismo, la Ley 5525 de Planificación Nacional en el artículo 1 señala como uno de los objetivos y funciones del Sistema Nacional de Planificación: *“Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales”*.

Por lo tanto, la participación ciudadana es esencial para la democracia costarricense. En la definición de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, la Secretaría Técnica de los ODS implementará un mecanismo de consulta pública para conocer la opinión de la ciudadanía con respecto a la planificación estratégica hacia el desarrollo sostenible al 2030, para fomentar un papel más inclusivo y social en el desarrollo del país.

### Mecanismo de consulta pública

Para efectos de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, se consideran los siguientes aspectos:

- Consulta y aprobación por parte del Comité Consultivo de los ODS como instancia de representación social en la implementación de la Agenda 2030.
- Aprovechamiento de los recursos tecnológicos, para la divulgación, participación e involucramiento de la ciudadanía.
- La información de las metas nacionales estará disponible en diferentes formatos tecnológicos y mediante los principales medios de comunicación (correo electrónico, redes sociales, canales de televisión y periódicos de circulación nacional).
- Ejecución de consulta ciudadana mediante diferentes instrumentos de recolección de información a disposición de la ciudadanía.
- Una vez analizados los resultados generales de la consulta ciudadana, se identifica su ámbito de acción en las metas nacionales.
- Mideplan hará una devolución a la ciudadanía de la atención de su participación.
- Ante el abordaje ciudadano correspondiente en torno a las metas nacionales, Mideplan integrará las demandas, objetivos y las retroalimentaciones efectuadas, en aras de hacer valer la participación ciudadana en el desarrollo del país.

## VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 y sus ODS pretenden contribuir al cumplimiento de los resultados esperados, aportando información a diferentes actores sobre el progreso de las metas e indicadores planteados, los compromisos y las responsabilidades de cada actor en el marco de dicha Agenda y el Pacto Nacional por los ODS. Estos elementos constituyen un insumo central para la toma de decisiones con base en evidencias que permitan la mejora continua, estableciendo ajustes y modificaciones oportunas, así como la plataforma para favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre lo realizado en este campo.

En virtud de ello, a partir del modelo de GpRD aplicado en la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se define el proceso de Seguimiento y Evaluación de este instrumento de planificación de la Agenda 2030. (Figura 3).

### Seguimiento

De acuerdo con Mideplan (2021)<sup>21</sup> se entenderá por **seguimiento** como una:

*“herramienta de análisis e información que permite tomar decisiones estratégicas oportunas sobre la base de un análisis del avance y cumplimiento de los objetivos propuestos y su entorno. El seguimiento se centra en reportar los avances (la situación) de los objetivos de cara a los resultados, comparando él debe ser (avance programado), con lo que es (avance real), mediante indicadores y metas.”*

Por lo anterior, el seguimiento busca reportar los avances (de la situación analizada) de los objetivos de cara a los resultados, comparando el deber ser (avance programado), con lo que es obtenido (avance real), mediante indicadores y metas, ya sean anualizadas o por período. Así, la importancia del seguimiento radica en mejorar la gestión pública para la satisfacción de las necesidades de la población objetivo de cada intervención pública.

Así, con la propuesta de Estrategia de Metas Nacionales ODS definidas de modo participativo, desde la propuesta técnica profesional, hasta el Consejo de Alto Nivel de los ODS, se puede emprender un proceso de seguimiento anual, bianual o por periodos específicos donde se pueda obtener a partir de una clasificaciones el rendimiento alcanzado a través del tiempo, como por ejemplo la desarrollada por el Mideplan en el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026, de manera que para el proceso de elaboración de la estrategia de metas nacionales de ODS se realiza la adaptación necesaria a esta metodología según los parámetros de clasificación del avance anual y semestral de las metas nacionales de los ODS que se muestran a continuación (Tabla 1).

---

<sup>21</sup> Guía para el seguimiento de intervenciones públicas, Mideplan (2021).

Tabla 1. Parámetros de seguimiento de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS anual, bianual o semestral.

Parámetros de clasificación del avance anual de las metas nacionales de los ODS	
<b>Cumplimiento alto</b>	Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual al 90%
<b>Cumplimiento medio</b>	Cuando el resultado anual de meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>Cumplimiento bajo</b>	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 49,99%
<i>*Para las metas cuya programación es un rango, rige la clasificación de “cumplimiento alto” y “cumplimiento bajo”.</i>	
Parámetros de clasificación del avance semestral de las metas nacionales de los ODS	
<b>De acuerdo con lo programado</b>	Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual al 90%
<b>Con riesgo de incumplimiento</b>	Cuando el resultado anual de meta es menor o igual a 89,99% o igual a 50%
<b>Con atraso crítico</b>	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 49,99%
<i>*Para las metas cuya programación es un rango, rige la autclasificación de “cumplimiento alto” y “cumplimiento bajo”.</i>	

*Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento – Unidad de Seguimiento de Mideplan, 2023.*

La Secretaría Técnica de los ODS se encargará de coordinar la generación en conjunto con los diferentes actores definidos como responsables de la información necesaria, para realizar la correspondiente medición de metas de indicadores que den cuenta del avance de los ODS. Esta medición se realizará anualmente comenzando en el año 2024 y los resultados se plasmarán en un informe anual que determine el avance en cada uno de los ODS, contemplando descriptivamente las situaciones presentadas que favorecen o restringen las mismas. Este informe deberá presentarse al Consejo de Alto Nivel y Comité Consultivo de Alto Nivel para su aprobación y posterior remisión a los entes o contrapartes involucrados.

El resultado del seguimiento, se divulgará por varios mecanismos, entre ellos informes, resúmenes ejecutivos, infografías y mediante la página [www.ods.cr](http://www.ods.cr)

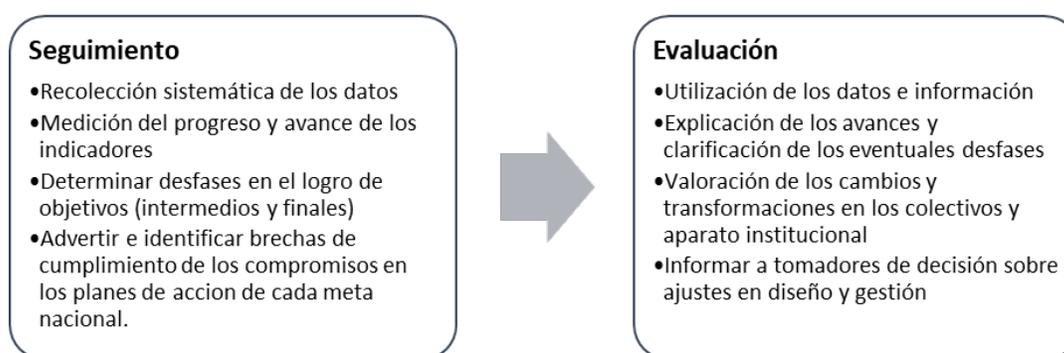
## Evaluación

Por otro lado, la **evaluación** es una

*“(...) valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de la política con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública” (Mideplan, 2017).<sup>22</sup>*

En la siguiente ilustración se muestra la manera en que dichas funciones se interrelacionan:

Figura 11. Funcionalidad del Seguimiento y Evaluación de los ODS.



Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento Mideplan, 2022.

El principal objeto de la evaluación será explicar los avances en el desarrollo de las metas, así como valorar los mecanismos de gestión implementados y los resultados planificados, se prevé una orientación hacia la identificación de cambios y metas planificadas donde la Agenda 2030 pretende incidir. La información desprendida del seguimiento será una de las principales fuentes e insumo para la evaluación, utilizando los siguientes criterios de evaluación (Figura 11).

<sup>22</sup> Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación, Mideplan (2017).

Figura 12. Criterios de evaluación, 2017.



Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento Mideplan, 2017.

Para posibilitar lo anterior, en el periodo de vigencia de la Agenda 2030 se establecerá el desarrollo de dos evaluaciones, con sus ámbitos y alcances predefinidos, que aspiran a clarificar analíticamente los puntos clave que posibilitan el cumplimiento de los resultados y los elementos que restringen los mismos, considerando los riesgos previstos, asignación de recursos, capacidad organizacional, las relaciones y compromisos entre actores, el contexto, entre otros, que faciliten evidenciar de manera fiable el cumplimiento de los ODS desde una perspectiva integral.

El Consejo de Alto Nivel es el ente que recibe la información de las evaluaciones para la toma de decisiones y la orientación estratégica correspondiente, este nivel será el responsable de publicar y socializar los resultados de la evaluación. La Secretaría Técnica se encargará de coordinar el desarrollo técnico de los procesos de evaluación, elaborar participativamente un mecanismo para la implementación de recomendaciones y de verificar el cumplimiento de los compromisos acordados. Los diferentes actores definidos como responsables de la implementación del Pacto Nacional de los ODS serán fuente de información de la evaluación y deberán operativamente apoyar la implementación de las recomendaciones derivadas de estas.

En términos de la temporalidad de las evaluaciones, se considera de importancia la consideración de dos evaluaciones a lo largo del tiempo. La primera de estas a medio término de los años restantes para el cumplimiento de la Agenda 2030 y la puesta en marcha de la Estrategia, la cual tendrá el objetivo de valorar el instrumento de planificación, así como detallar los logros y resultados intermedios obtenidos a mitad del periodo. En segundo lugar, se realizará una evaluación de carácter sumativo que muestre los resultados y efectos obtenidos a partir de la implementación de la Estrategia.

Sobre los procesos de evaluación indicados, se especifica su abordaje en la siguiente tabla:

Tabla 2. Alcance de la evaluación de la Agenda 2030.

Características	2027	2031
<b>Tipo de evaluación</b>	Formativa	Sumativa
<b>Alcance</b>	Evaluación de resultados intermedios.	Resultados: enfatizando en los objetivos finales y efectos obtenidos (Valoración de cambios institucionales y en colectivos específicos).
<b>Propósito</b>	Valorar el logro de resultados intermedios. Identificar aprendizajes y buenas prácticas que funcionan como insumos para ampliar el margen de acción de los ODS.	Determinar el cumplimiento de resultados finales, así como fortalezas y desafíos para el cumplimiento de los ODS desde una perspectiva integral.
<b>Uso potencial</b>	Rendir cuentas sobre los recursos implicados, resultados obtenidos, implementación de recomendaciones para el logro de las metas.	Rendir cuentas sobre los recursos implicados y los resultados obtenidos.
<b>Fuentes de información</b>	Sistema de información (seguimiento, informes, auditorías, reportes), Informes voluntarios de ODS.	Sistema de información, actores involucrados, memorias institucionales, Planes de Desarrollo, Planes Sectoriales, Informes voluntarios de ODS.
<b>Criterios de evaluación</b>	Pertinencia, eficacia, coherencia, relevancia, participación, coherencia.	Eficacia, sostenibilidad, participación, coherencia, calidad, resultados finales (a nivel de efecto).
<b>Enfoque metodológico y técnicas</b>	Mixto. Revisión documental. Análisis descriptivo de datos (series temporales).	Mixto. Revisión documental. Análisis descriptivo de datos (series temporales). Entrevistas/ Delphi. Encuestas.

Nota. Con información suministrada por el Área de Evaluación y Seguimiento Mideplan, 2022.

Las evaluaciones serán ejecutadas siguiendo los parámetros de calidad de Mideplan plasmados en el Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas (2017) y las correspondientes guías metodológicas.

## VIII. MODIFICACIONES A LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Metas Nacionales de los ODS tendrá dos momentos para la definición de la misma de cara al año 2030:

- **Elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales.** Proceso para la definición inicial de las distintas metas nacionales de los ODS y las intervenciones estratégicas propuestas por parte de los actores para el abordaje de la Agenda. Este se llevará a cabo en el año 2023.
- **Revisión y modificación de la Estrategia de Metas Nacionales.** A partir de los resultados obtenidos durante la evaluación de medio término y el cambio de gobierno, se procederá a una revisión y ajuste de la Estrategia por parte de la administración pública. Esta revisión se llevará a cabo en el año 2027.

Figura 13. Proceso de elaboración y evaluación de la estrategia de metas nacionales de los ODS



Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por tanto, para este instrumento de planificación de metas nacionales de los ODS conlleva procesos de revisión sistemáticos, como llega a ser el de situaciones estructurales o técnicas como lo es el cambio de gobierno o el desarrollo de condiciones técnicas que permita la definición o cambios en las metas o intervenciones mismas y los resultados de la estrategia de conformidad a la evaluación de medio término de cara a los 4 años finales de la Agenda.

De igual forma, existe la posibilidad de requerir modificaciones que respondan a situaciones coyunturales que requieran la modificación en las metas de las intervenciones estratégicas, procesos, responsables y demás. Por esto, es importante delimitar el alcance de las modificaciones por parte de los actores involucrados en esta estrategia.

Estas modificaciones a las metas anuales de los ODS de las distintas intervenciones se podrán realizar durante el primer cuatrimestre del año. De realizarse un ajuste en los meses posteriores, los cambios se verán reflejados hasta el año posterior a la solicitud.

## Procesos para las modificaciones en la estrategia, según actores

**Modificaciones del Poder Ejecutivo.** Para aquellas instituciones parte del Poder Ejecutivo, las modificaciones de las intervenciones públicas incluidas dentro de la Estrategia se realizan a partir de la comunicación de los Ministerios Rectores con el Mideplan. Para este proceso de modificación se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Se tramitarán las solicitudes que provengan del Ministro Rector, con una justificación de peso, que a su vez no implique perder el compromiso estratégico adquirido por el sector en la formulación original de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.
- Mideplan llevará a cabo un análisis técnico para aprobar o rechazar la modificación propuesta.
- Mideplan dará respuesta a la solicitud de modificación en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la fecha en que se recibe la nota oficial.
- Las adiciones o supresiones se podrán realizar durante el primer cuatrimestre<sup>23</sup> de cada año (sin excepción), salvo en el último año de un período gubernamental en el cual no se podrá introducir modificación alguna.
- Solo en situaciones de imposibilidad de incumplimiento por crisis internacionales, desastres naturales, guerra, conmoción interna, calamidad pública o estados de emergencia, se podrán introducir modificaciones a la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS que representen supresiones, eliminaciones o sustituciones de los diferentes componentes del Plan originalmente establecidos o posteriormente adicionados.
- Las notas al pie de página o aclaraciones sobre términos y comentarios son elementos de modificación y su tratamiento se dará de acuerdo con la normativa vigente antes descrita.

En el caso en que intervención pública en la cual se solicita la modificación en sus distintos elementos (objetivo, mecanismo de financiamiento, meta, responsable, etc.) también forme parte del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública vigente, la solicitud realizada por parte de los Ministerios Rectores para la modificación del PNDIP tendrá un carácter vinculante para la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

**Modificaciones de los demás actores firmantes.** Para el proceso de modificación a las metas de las intervenciones estratégicas por parte de los demás actores fuera del Poder Ejecutivo, estas se realizarán a partir de una comunicación mediante oficio entre la institución u organización solicitante de la modificación y el Mideplan. A partir de la recepción de esta solicitud el Mideplan procederá al ajuste respectivo en las distintas instancias.

---

<sup>23</sup> De realizarse solicitud de ajuste posteriormente al primer cuatrimestre del año, de realizarse el ajuste en los elementos de la intervención se verán reflejados hasta el año posterior a la solicitud.

Estas modificaciones a las metas anuales de los ODS de las distintas intervenciones se podrán realizar durante el primer cuatrimestre del año. De realizarse un ajuste en los meses posteriores, los cambios se verán reflejados hasta el año posterior a la solicitud.

## IX. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Como parte de la estrategia de comunicación y divulgación para la implementación de la estrategia de metas nacionales de los ODS, se han definido los públicos a los cuales se dirige: interno y externo. El público interno son los que integran la institucionalidad del Estado y público externo todos aquellos que tienen un determinado interés por la importancia y relevancia de este instrumento.

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, la divulgación de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se realizará por medio de los siguientes mecanismos:

- Comunicados de Prensa.
- Audiovisuales.
- Medios de Comunicación.
- Redes Sociales.
- Página web (ods.cr).
- Foros, talleres y mesas de diálogo.
- Centros de documentación.
- Foros y charlas en diversos ámbitos.
- Materiales gráficos para divulgación.

## REFERENCIAS

Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Asamblea General Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1 (21 de octubre del 2015). [https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (18 de septiembre del 2001, última modificación). Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. N° 8131. Disponible en Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).

[https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=47258](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=47258)

García, M. y García, R. (2010). La gestión para resultados en el desarrollo: Avances y desafíos en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/16304/la-gestion-para-resultados-en-el-desarrollo-avances-y-desafios-en-america-latina>

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (15 de febrero del 2017). Decreto Ejecutivo: Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica. N° 40203-PLAN-RE-MINAE. Disponible en Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83609](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=83609)

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2016). Manual de Planificación con Enfoque para Resultados en el Desarrollo. Mideplan. [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Tc1cuf30TOWL8\\_jBSxdl8Q](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Tc1cuf30TOWL8_jBSxdl8Q)

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2019). Metodología para el Diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público. Mideplan. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/RCL84RIASnG5k7Xv02eIFQ>

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2021). Guía para el seguimiento de intervenciones públicas. Área de Evaluación y Seguimiento del Mideplan. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/IOdMSWoNSCCy8VaorhblIQ>

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2019a). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. Mideplan. <https://www.mideplan.go.cr/node/1550>

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (02 de mayo de 1974). Ley de Planificación Nacional. Disponible en Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=34439](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=34439)

Objetivos de Desarrollo Sostenible Costa Rica. (s.f). ODS en COSTA RICA. Tendencias de los indicadores de los ODS en Costa Rica. <https://ods.cr/ods-en-costa-rica>

## ANEXOS

### Anexo 1. Tipología de Riesgos para el cumplimiento de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

Los riesgos estratégicos que podrían afectar la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS, según su naturaleza, se detallan a continuación:

- **Económico:** posibilidad de alteraciones en el entorno macroeconómico a corto, mediano y largo plazo.
- **Ambiental:** posibilidad de que por forma natural o por acción humana se produzca daño en el medio ambiente (ISO 14001, 2015).
- **Geopolítico:** posibilidad de conflictos militares, comerciales, religiosos, políticos o territoriales.
- **Sanitario:** posibilidad de situaciones perjudiciales para la salud humana, animal y vegetal.
- **Natural:** probabilidad de que se presenten pérdidas, daños o consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un periodo definido. Se obtiene al relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- **Social:** posibilidad de un daño potencial asociado a aspectos educativos, culturales, socioeconómicos, estilos de vida, entre otros.
- **País:** posibilidad de incumplimiento de las obligaciones financieras debido a factores que podrían afectar la inversión extranjera y financiamiento externo y se origina por desequilibrios fiscal, devaluación de la moneda, inflación inesperada y conflictos internos que afectan el ambiente de negocios, regulaciones administrativas o gobiernos radicales.
- **Operativo:** posibilidad de ocurrencia de eventos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos, debido a la inadecuación o a fallos de los procesos organizacionales, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.
- **Reputacional:** posibilidad de acontecimientos asociados a cambios en la percepción de los actores y ciudadanos ante la falta de ética o transparencia y toma de decisiones incorrectas.
- **Legal:** posibilidad de incumplimiento de los objetivos debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o como consecuencia de resoluciones judiciales extrajudiciales o administrativas adversas, o de la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

- **Gobernanza:** posibilidad de que la estructura de gobernanza sea inadecuada para la correcta gestión de los riesgos afectando la consecución de los objetivos.
- **Tecnológico:** posibilidad de alteraciones derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos estratégicos y la gestión de riesgos, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- **Emergentes:** posibilidad de surgimiento de nuevos procesos, tecnologías, cambios en las percepciones sociales o nuevos descubrimientos científicos que podrían poner en peligro el cumplimiento de los objetivos.
- **Financiero:** posibilidad de que un evento afecte negativamente el cumplimiento de los objetivos por resultados financieros adversos originados por operaciones crediticias, fluctuaciones en las tasas de interés y tipo de cambio, valoración de instrumentos financieros o insuficiencia de liquidez para atender los compromisos adquiridos.
- **Político:** Posibilidad de ocurrencia de un riesgo de voluntad política, que impida lograr los objetivos trazados, o una situación macro política que cambie las prioridades de desarrollo nacional.

## Anexo 2. Hoja de ruta para la elaboración de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS.

### Introducción

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye el acuerdo de consenso más estratégico que existe a nivel global para transformar nuestro mundo. En Costa Rica, ese compromiso fue sellado con la firma del Pacto Nacional para el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2016.

A partir de este momento, el Gobierno de Costa Rica, diseña una estructura de gobernanza de los ODS e instala en el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) la Secretaría Técnica, quien en coordinación con socios nacionales y partes interesadas han impulsado una serie de esfuerzos conjuntos para trazar el camino de Costa Rica hacia el 2030.

En 2017, Costa Rica inició un proceso para la definición de metas nacionales para los ODS, el cual no llegó a concluirse. La ausencia de metas nacionales constituye una limitación para avanzar en la medición del progreso de los ODS. Costa Rica ha realizado un esfuerzo indiscutible por identificar los indicadores ODS disponibles en el país, mejorar su disponibilidad y actualizarlos anualmente con la data disponible.

Es por esta razón que la Secretaría Técnica de los ODS, ha decidido impulsar el proceso de definición de metas nacionales alineadas a la realidad nacional, que, en un futuro, contribuirán con un mejor y más acertado análisis del avance de los ODS en el país.

### Hoja de Ruta

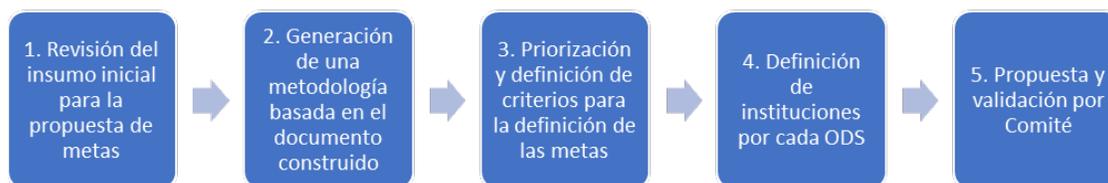
La hoja de ruta se plantea en dos fases.

- **Fase 1:** Elaboración y revisión de insumos iniciales para la definición de propuestas de metas nacionales a ser validadas (enero 2023 – abril 2023)
- **Fase 2:** Proceso de validación y definición de metas nacionales (mayo 2023 – octubre 2023)

#### Fase 1 (enero 2023 – abril 2023)

Esta fase se llevará a cabo a través de un comité técnico integrado por el Mideplan, el INEC y las Naciones Unidas, el cual tendrá como propósito avanzar con las reflexiones técnicas que permitan generar los insumos para la definición de la propuesta de metas nacionales de los ODS, que serán validadas de forma amplia en la fase 2 de este proceso.

Dentro de los pasos a seguir en esta primera fase se definen:



A continuación, se describen los pasos de la primera fase:

1. **Revisión del insumo inicial para la propuesta de metas:** Revisión del insumo elaborado por MIDEPLAN como documento base para la discusión que se llevará a cabo en la definición de metas, también se contará con otros insumos técnicos que contribuyan a este fin. Se espera que esta revisión permita identificar los elementos que justifiquen la propuesta de definición de las metas propuestas inicialmente, además de contribuir a reconocer los criterios propuestos en el documento base.
2. **Priorización y determinación de criterios para la definición de las metas:** Identificar los criterios para la priorización de los indicadores y la definición de las metas nacionales.
3. **Definición metodológica para la construcción de metas:** Con base en el insumo elaborado por MIDEPLAN y el documento de “*Análisis de las tendencias de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) respecto a las metas globales de la Agenda 2030*”, se precisa una propuesta metodológica final para abordar la definición de las metas, considerando las particularidades de cada ODS, así como los abordajes participativos requeridos.
4. **Instituciones participantes para la definición por cada indicador ODS:** El comité técnico, con el liderazgo de MIDEPLAN, identifican los actores y puntos focales que participan en las sesiones de trabajo especializadas para la definición de metas nacionales.
5. **Propuesta y validación por el Comité:** Se genera una propuesta de metas para los indicadores de los ODS consensuada por parte del comité técnico (MIDEPLAN, INEC, Naciones Unidas), y se valida por parte del Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel en una sesión.

## Fase 2 (mayo 2023 – octubre 2023)

La segunda etapa involucra a las Secretarías Técnicas Sectoriales de los Sectores Estratégicos Gubernamentales y distintos actores involucrados en el avance de los ODS y su Agenda 2030. Los pasos por seguir con los distintos actores son los siguientes:



Se detallan los pasos anteriores correspondientes a la última fase:

- **Propuesta de metas a Agencias de Naciones Unidas y Secretarías Sectoriales:** La metodología creada y la priorización de instituciones se presenta a las Agencias de Naciones Unidas y las Secretarías Sectoriales del poder ejecutivo para su validación y retroalimentación.
- **Propuesta de metas a instituciones:** Se realiza una propuesta de metas para las instituciones seleccionadas en la fase 1.4 basados en la metodología y criterios establecidos.
- **Validación/Retroalimentación con instituciones:** Sesiones con las instituciones seleccionadas para cada ODS para evaluar y validar las metas propuestas con apertura a retroalimentación para eventual reformulación de estas.
- **Consulta ciudadana:** Proceso de consulta a la ciudadanía y distintos actores sociales a nivel general a partir de los mecanismos identificados y determinados en el planteamiento metodológico establecido.
- **Reformulación de metas:** A partir de la consulta ciudadana, en el documento se reformulan las metas previamente establecidas por las instituciones y se valida la versión final.
- **Aprobación y oficialización de las metas nacionales:** En el marco del Consejo de Alto Nivel de los ODS, se aprueban y oficializan las metas nacionales definidas, esperando hacer un lanzamiento de amplia divulgación. Y preparando el proceso de reporte para el VNR 2024 con base en estas metas nacionales.

Al finalizar estas fases se pretende tener un documento con las metas nacionales de ODS validadas.

### Anexo 3. Metodología de priorización de indicadores para la elaboración de metas nacionales de los ODS.

Para la elaboración de esta metodología priorización de indicadores, desde el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en conjunto con el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) y las Naciones Unidas, se establecieron los siguientes criterios considerados como importantes para la selección de indicadores en el ejercicio de elaboración de metas nacionales de los ODS en Costa Rica:

- **Relevancia.** Este criterio de selección tiene la finalidad de priorizar en la integración de las metas nacionales de los ODS aquellos indicadores donde exista un reto a escala nacional, se tenga una desagregación del indicador y este cuente con una intervención pública vinculada (política, plan, programa, proyecto).
- **Disponibilidad de datos.** Basados en un trabajo en conjunto Naciones Unidas (OCR y PNUD), Mideplan e INEC se establecieron dos criterios de priorización de indicadores. El objetivo de estos criterios es conocer el nivel de pertinencia de los distintos indicadores para la elaboración de metas nacionales de los ODS en Costa Rica.

En la tabla siguiente se detallan las distintas consideraciones para los criterios de selección de indicadores.

Criterio	Consideración
<b>Relevancia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No cuentan con porcentajes o valores de un desarrollo adecuado.                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. De poseer un valor adecuado de desarrollo a nivel nacional, se analizan los subniveles de información o desagregación del dato (zona, región, sexo) para considerar la relevancia en materia de brechas territoriales o de población.</li> </ol> </li> <li>2. Cuenta con una intervención pública (programa o proyecto) vinculada a la meta, lo que quiere decir que justifique, técnicamente hablando el valor de la meta.</li> </ol>
<b>Disponibilidad de datos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad de indicador para el 2021.</li> <li>2. Temporalidad sostenida.</li> <li>3. Meta UN direccionada (son aquellas metas de los ODS que orientan un cálculo matemático para la cuantificación de la meta).</li> </ol>

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

## Evaluación de criterios de priorización

Como segunda etapa se procede a evaluar los indicadores bajo los criterios seleccionados y una ponderación definida de cada una de las consideraciones que lo conforman. Estos se detallan en la siguiente tabla:

Criterio	Escala
<b>Valor adecuado de desarrollo</b>	4 = No posee un nivel de avance importante. 0 = Posee un nivel de avance importante.
<b>Valores en desagregación que presenta retos o brechas de importante atención</b>  (aplica cuando en el anterior no se colocó el valor de 1)	2 = Cuenta con una brecha o reto importante de desarrollo derivado del análisis de las desagregaciones (sexo, región de planificación o zona).  0 = No cuenta una brecha o reto significativo en las desagregaciones.
<b>Intervención pública vinculada</b>	1 = Cuenta con una intervención pública que lo respalde. 0 = No cuenta con una intervención pública que lo respalde.
<b>Disponibilidad para el 2023</b>	1 = Cuenta con información al 2021 0 = No cuenta con información al 2021
<b>Temporalidad sostenida</b>  (la temporalidad recomendada es anual, pero igual se valoran temporalidades no anuales que sean sostenidas)	2 = Cuenta con temporalidad sostenida.  0 = No cuenta con temporalidad sostenida.
<b>Meta UN Direccionada</b>	2 = Cuenta con una dirección de Meta de las Naciones Unidas direccionada a un cálculo cuantitativo.  0 = No cuenta con una dirección de Meta de las Naciones Unidas direccionada a un cálculo cuantitativo.

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

Estos criterios y ponderaciones determinarán la pertinencia de los distintos indicadores de la Agenda para su consideración con el proceso de elaboración de metas nacionales de los ODS a partir de la categorización, de 0 a 10, de las puntuaciones alcanzadas. De manera que se utilizarán las siguientes categorizaciones:

Categoría	Puntuación
Baja	0 - 4
Media	5 - 7
Alta	8 - 10

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

Derivado de este análisis se realizará una sugerencia de metas nacionales tomando en cuenta la categorización alcanzada por los distintos indicadores disponibles en el Sistema de Indicadores de ODS del INEC. De manera inicial se propone la consideración de aquellas metas nacionales de los ODS donde el indicador alcance la categorización “Alta” (8-10) en el nivel de priorización. En el caso que ningún ODS posea un indicador con un nivel de pertinencia alta, se recomienda: 1) la consideración de aquellas metas con indicadores que posean el nivel de pertinencia “Media” (5-7) y 2) consideración de aquellas metas con indicadores complementarios que se encuentren dentro de los instrumentos de planificación vigentes.

## Anexo 4. Fichas de indicadores.

**Definición del indicador:** es la herramienta que sirve para la medición de objetivos, sin emitir opiniones respecto de los resultados obtenidos de dicha medición. Su redacción debe referirse a un número absoluto, razón, porcentaje, tasa o índice, entre otros.

Los indicadores de la Estrategia de Metas nacionales de los ODS deben responder a los criterios SMART<sup>24</sup>:

Criterios SMART	
Específico	Tener una relación clara con la meta y el objetivo y no medir otra cosa. ¿Qué? (lo que se quiere medir de acuerdo al objetivo); ¿Dónde? (espacio o lugar); ¿Para quién? (grupo meta o población objetivo).
Medible	Permite una medición objetiva, confiable, precisa y debe ser verificable.
Alcanzable	Claridad acerca de los cambios a lograr, con metas exigentes pero alcanzables.
Relevante	Solo se requieren los indicadores esenciales para medir las metas y objetivos.
Tiempo	Definición clara del plazo en que se debe producir el cambio esperado. ¿Cuándo? (tiempo para que se dé el resultado)

Nota. Con información suministrada por la Secretaría Técnica de ODS, 2023.

**Tipos de indicadores:** Los indicadores según el nivel de intervención de la cadena de resultados y para efectos de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS se clasifican en:

- **Producto:** bien o servicio que se brinda resultante de una intervención comprometido a la población beneficiaria<sup>25</sup>.
- **Efecto:** se refiere a los cambios en el comportamiento o estado de las personas beneficiadas en el mediano plazo como resultado de la intervención.
- **Impacto:** cambio de largo plazo producido por una intervención que repercute en el desarrollo de la sociedad en su conjunto, modificando de manera importante y sostenible el comportamiento y bienestar de la población objetivo.

<sup>24</sup> Criterios de calidad para la formulación de indicadores adecuados. El acrónimo SMART representa los términos en inglés: Specific; Measurable; Achievable; Relevant; Time.

<sup>25</sup> La población beneficiaria es aquella que recibe, de forma directa, un bien o servicio de la intervención para satisfacer una necesidad identificada y es con ellos que la intervención va a trabajar más de cerca.

**Ficha técnica del indicador:** se presenta la ficha técnica que los sectores deben completar para cada uno de los indicadores de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS asociados a las intervenciones.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Debe ser una expresión verbal, precisa y concreta sobre lo que se quiere medir. El nombre debe caracterizarse por ser claro, preciso, auto explicativo y que cualquier persona pueda entender qué se mide con ese indicador.
Definición conceptual	<p>En este espacio debe aparecer una definición lo más completa posible del indicador que incorpore aspectos metodológicos necesarios para su interpretación y comprensión.</p> <p>Si es el caso, se debe incluir la definición de cada uno de los componentes del indicador. Comúnmente se establecen/adoptan las definiciones a nivel internacional, en caso de que no exista se utiliza la definición de la institución que produce el dato.</p> <p>En caso de que la información esté organizada por alguna clasificación, se debe indicar el manual de clasificación utilizado (en caso que exista).</p> <p>Por ejemplo: en el caso de estadísticas relacionadas con salud, se debe especificar que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades Versión CIE 10. Nota: este espacio no incluye la interpretación del indicador.</p>
Fórmula de cálculo	En este espacio debe anotar la fórmula matemática requerida para el cálculo del indicador. Se deben especificar las operaciones y procesamientos de las variables/componentes que son necesarias para obtener el valor final del indicador
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	En este espacio debe escribir los componentes o variables involucradas en la fórmula del cálculo del indicador.
Unidad de medida	En este espacio debe anotar la unidad de medida con la que se expresan los componentes o los valores del indicador, por ejemplo: número, porcentaje, tasa por cada tanto.
Interpretación	<p>En este espacio debe escribir la interpretación de forma general correspondiente al indicador propuesto a nivel país. De acuerdo con la Real Academia Española interpretar corresponde a explicar o declarar el sentido de algo y, principalmente, el de un texto (RAE, 2017).</p> <p>Por ejemplo: suponga que el indicador es la Tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años de edad, entonces la interpretación general sería: En Costa Rica murieron “N” niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en el año “X”.</p>

Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	En este espacio debe especificar los distintos niveles de desagregación geográfica disponibles para el indicador, por ejemplo, provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona (urbana o rural), Gran Área Metropolitana, entre otras.
	Temática	En este espacio debe especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información del indicador, por ejemplo, género (ver anexo 11 para escoger criterio), sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, causa de muerte, tipos de desastres, entre otros.
Línea base		Es el dato o el valor inicial del indicador a partir del cual se establecerán los valores futuros a alcanzar mediante la intervención pública en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas. Se debe indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado
Meta		Son los valores de los indicadores asociados al objetivo respectivo que se espera alcanzar en los períodos definidos en la intervención pública.
Periodicidad para el seguimiento		En este espacio debe especificar la frecuencia con la que se publican o se tienen disponibles los datos para el cálculo del indicador. Se entiende como el período de tiempo en que se actualiza el dato.  Por ejemplo: cada cuatro años, anual, trimestral, mensual, etc. La periodicidad puede no estar definida, en ese caso indicarlo con un mensaje. Sugerencia: "Periodicidad no definida".
Fuente de información		En este espacio se debe especificar la fuente de cada una de las variables/componentes del indicador. Además, no solo se debe especificar la institución, sino también el departamento u oficina o la publicación física o electrónica donde se encuentra disponible (si corresponde).
Clasificación		( ) Impacto ( ) Efecto ( ) Producto
Tipo de operación estadística		En este espacio debe seleccionar el tipo de fuente de datos del que procede el indicador, por ejemplo, este puede ser Censo, Encuesta, registro administrativo, entre otros.
Indicador de Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS vinculado	
	Tipo de vinculación	( ) Directa ( ) Indirecta
Vinculación con instrumentos de planificación nacional vigente		Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública ( )  Plan Estratégico Nacional ( )

Elemento	Descripción
Comentarios generales	En este espacio debe mencionar cualquier observación que se considere necesaria para que el usuario obtenga una mejor comprensión del indicador. Agregar supuestos o factores que se consideran en la definición de la meta.

## Anexo 5. Indicadores Agenda 2030.

Esta información se completa en la Ficha Técnica del indicador.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
<b>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</b>	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).	1.1.1 Porcentaje de la población que vive con menos de US\$1,90 (PPA) al día, por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rango de edad.
	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.	1.2.1 Porcentaje de población en situación de pobreza determinado por el método de la línea de pobreza, por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rangos de edad.
	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.	1.2.1 Porcentaje de población en situación de pobreza determinado por el método de la línea de pobreza, por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rangos de edad.
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.2 Porcentaje de personas que viven en hogares pobres determinado por método de pobreza multidimensional, por sexo, zona, región de planificación y rangos de edad.
	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.	1.3.1 Porcentaje de la población cubierta por algún programa social.
	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.	1.4.1 Porcentaje de la población que habita en viviendas con servicios básicos óptimos, por sexo, zona, región de planificación, condición de actividad y rangos de edad.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes.	1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100 000 habitantes, desglosada por afectación.
	1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	1.5.4 Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local.
	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social).	1.a.2 Porcentaje del gasto público en servicios esenciales por tipo de servicio.
<b>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</b>	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación
	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria.
	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.	2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.
	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	2.2.2 Porcentaje de niños en edad escolar de 6 a 12 años con estado de desnutrición, por nivel de desnutrición, sexo y zona.
	2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.	2.3.2 Ingreso medio por hora en el empleo principal de los independientes por tamaño de establecimiento, posición en el empleo según sector agropecuario.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público.	2.a.1 Porcentaje del gasto público consolidado del sector agropecuario respecto al gasto total consolidado del Sector Público.
<b>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</b>	3.1.1 Tasa de mortalidad materna.	3.1.1 Razón de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos.
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado.	3.1.2 Porcentaje de nacimientos atendidos por personal de salud calificado.
	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos.	Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años por cada 1 000 nacidos vivos, 2010-2015.
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal.	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal.
	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave.	3.3.1 Tasa de nuevos diagnósticos de VIH por 100 000 habitantes, por sexo.
	3.3.2 Incidencia de tuberculosis por cada 100.000 habitantes.	3.3.2 Tasa de incidencia de nuevos diagnósticos de tuberculosis por cada 100 000 habitantes.
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes.	3.3.3 Tasa de incidencia de casos autóctonos de malaria por cada 1.000 habitantes en áreas de riesgo.
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes.	3.3.4 Tasa de incidencia de hepatitis B por cada 100 000 habitantes.
	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas.	3.4.1 Tasa de mortalidad entre 30 y 70 años atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas (ECNT), por cada 1 000 habitantes.
3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio.	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio por cada 100.000 habitantes.	

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	3.5.1 Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas.	3.5.1 Porcentaje de cobertura de intervenciones con tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y pos tratamiento) por trastornos de uso indebido de PSA del total de necesitados de atención médica especializada; por sexo y grupos de edad.
	3.5.2.a Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro.	3.5.2.a a. Porcentaje de personas que tomaron en al menos una ocasión, 5 o más tragos, en el transcurso de los 12 meses anteriores; por sexo y grupos de edad.
	3.5.2.b Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y más) en un año civil en litros de alcohol puro.	3.5.2.b Consumo per cápita de alcohol de la población de más de 15 años, por rango de contenido volumétrico de alcohol.
	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico.	3.6.1 Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.
	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos.	3.7.1 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que utilizan anticonceptivos modernos, por tipo de anticonceptivo.
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.	3.7.2 Número anual de nacimientos en mujeres adolescentes (10-19 años) por 1.000 mujeres en el mismo grupo de edad.
	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales.	3.8.1 Porcentaje de población asegurada.
	3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares.	3.8.2 Porcentaje de personas en hogares con gasto catastrófico en salud.
	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente.	3.9.1 Tasa de mortalidad por condiciones atribuidas a la contaminación de los hogares y del aire en el ambiente.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)).	3.9.2 Tasa de mortalidad por diarreas y gastroenteritis presuntamente infecciosa.
	3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias.	3.9.3 Tasa de mortalidad por envenenamiento accidental y exposición a sustancias nocivas.
	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas).	3.a.1 Porcentaje de personas de 18 años o más que han fumado tabaco activamente en los últimos 30 días.
	3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional.	3.b.1 Porcentaje de cobertura de inmunizaciones niños menores de 1 año, por tipo de vacuna del esquema básico nacional.
	3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible.	3.b.3 Porcentaje de centros de salud que tienen un conjunto básico de los medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible.
	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario.	3.c.1 Densidad y distribución de trabajadores sanitarios por cada 10 000 habitantes, por subgrupo ocupacional.
	3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.	3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.
<b>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de</b>	4.1.1.a Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.	4.1.1.a Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en los grados 2/3 que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, nivel I ciclo de la Educación General Básica.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
<p><b>aprendizaje permanente para todos</b></p>	<p>4.1.1.b Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.</p>	<p>4.1.1.b b. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en el grado 6 que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemática, II Ciclo de la Educación General Básica, por sexo.</p>
	<p>4.1.1.c Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.</p>	<p>4.1.1.c Porcentaje de niños, niñas y adolescentes al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas.</p>
	<p>4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.</p>	<p>4.2.1 Porcentaje de niños y niñas de 3 y 4 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial.</p>
	<p>4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.</p>	<p>4.2.2 Tasa bruta y neta participación en la escolaridad en el Ciclo de Transición de la Educación Preescolar por sexo.</p>
	<p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.</p>	<p>4.3.1 Porcentaje de jóvenes y adultos de 15 a 35 años que asisten a la educación regular y no regular, por sexo, zona, región de planificación y grupos de edades.</p>
	<p>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.</p>	<p>4.4.1 Proporción de personas con conocimientos y habilidades TIC según tipo de actividad.</p>

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.	4.5.1 Índices de paridad mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil inferior/superior de recursos económicos, para la proporción de niños, niñas y adolescentes que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas.
	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.	4.6.1 Porcentaje de población alfabetizada en los grupos de edades de 15 a 24 y de 15 años y más, por zona y sexo.
	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	4.7.1 Inclusión o no de la educación cívica, el desarrollo sostenible (Ambiente), en las políticas nacionales, planes de estudio, formación de profesorado y evaluación de estudiantes.
	4.a.1 Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio.	4.a.1 Porcentaje de centros educativos que cuentan con acceso a electricidad, computadoras conectadas a internet con fines pedagógicos, computadoras con fines pedagógicos, infraestructura adaptada, agua, inodoros y lavatorios por nivel educativo.
	4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, por nivel educativo.	4.c.1 Porcentaje de docentes calificados por CINE.
<b>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas</b>	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.	5.1.1 Existencia de marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
<p><b>las mujeres y las niñas</b></p>	<p>5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.</p>	<p>5.2.1 Porcentaje de mujeres de 18 años y más que reportaron haber sido víctimas de violencia física y violencia sexual en los últimos 12 meses, por parte de su compañero íntimo actual o anterior.</p>
	<p>5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho.</p>	<p>5.2.2 Porcentaje de mujeres de 18 años y más que reportaron haber sido víctimas de violencia física y violencia sexual en los últimos 12 meses, por parte de un compañero no íntimo/actual o anterior, Año 2003.</p>
	<p>5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p>	<p>5.3.1 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</p>
	<p>5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación.</p>	<p>5.4.1 Tiempo promedio, no remunerado, dedicado a tareas domésticas y a cuidado de otras personas del hogar en la semana de referencia, desglosado por sexo.</p>
	<p>5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.</p>	<p>5.5.1 Porcentaje de mujeres en puestos de elección popular, por puesto según período electoral de cada cuatro años.</p>
	<p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos</p>	<p>5.5.2 Porcentaje de mujeres ocupadas en cargos gerentes y directivos</p>
	<p>5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</p>	<p>5.6.1 Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones respecto a las relaciones sexuales por tipo de decisión.</p>
	<p>5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.</p>	<p>5.b.1 Porcentaje de personas de 5 años y más que utilizaron en los últimos tres meses de celular, por sexo, zona, región de planificación.</p>

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
<p><b>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos</b></p>	<p>6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.</p>	<p>6.1.1 Porcentaje de población que se abastece de agua intradomiciliar procedente de un acueducto.</p>
	<p>6.2.1.a Porcentaje de la población que vive en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico.</p>	<p>6.2.1.a Porcentaje de población que vive en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o tanque séptico, por Zona y Región de Planificación.</p>
	<p>6.2.1.b Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.</p>	<p>6.2.1.b. Porcentaje de población en hogares con instalaciones para lavados de manos con agua y jabón desagregado por zona, provincia, nivel de educación y quintil de índice de riqueza, 2018.</p>
	<p>6.3.1 Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada.</p>	<p>6.3.1 Proporción de aguas residuales por origen y tipo de tratamiento.</p>
	<p>6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad.</p>	<p>6.3.2 Proporción de sitios de monitoreo de cuerpos de agua superficiales de buena calidad sobre el total de sitios monitoreados.</p>
	<p>6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo.</p>	<p>6.4.1 Evolución de la eficiencia en el uso del agua por grupos de actividades económicas en Costa Rica.</p>
	<p>6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles.</p>	<p>6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles.</p>
	<p>6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos.</p>	<p>6.5.1 Grado de implementación de la Gestión integrada del Recurso Hídrico (GIRH) por componentes clave.</p>
<p>6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas.</p>	<p>6.5.2 Porcentaje de la superficie de las cuencas transfronterizas que son objeto de un acuerdo operativo mantienen vigente el convenio de delegación con el AyA.</p>	

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Porcentaje de Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales y Saneamiento (ASADAS) que firman y mantienen vigente el convenio de delegación con el AyA.
<b>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos</b>	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad.	7.1.1 Porcentaje de la población con acceso a la electricidad, por sexo, zona, región de planificación y rangos de edad.
	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía.	7.1.2 Porcentaje de energía renovable en el consumo final total de energía.
	7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía.	7.2.1 Uso energético de fuentes renovables y total por año.
	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB.	7.3.1 Intensidad energética de la energía primaria por unidad de PIB.
	7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).	7.b.1 Costa Rica: Capacidad instalada en generación de energía renovable, vatios per cápita. 2012-2019.
<b>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.
	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.	8.2.1 Tasas de crecimiento del producto interno bruto, de la población ocupada y de la productividad laboral a volumen de precios del año anterior encadenado por persona empleada.
	8.3.1 Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo.	8.3.1 Porcentaje del empleo informal en el empleo no agropecuario, por tipo de relación de producción en el trabajo (posición en el empleo) y por sexo.
	8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos por PIB.	8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	8.5.1.a Ingreso medio por hora de las personas con discapacidad.	8.5.1.a Diferencial de género en el ingreso bruto medio por hora de los ocupados por sector institucional, clasificación del grupo ocupacional y grupos de edad.
	8.5.1.b Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad.	8.5.1.b Brecha de género en el ingreso bruto medio por hora de los ocupados según sector institucional.
	8.5.2 Tasa de desempleo desglosada, por sexo, edad y personas con discapacidad.	8.5.2 Tasa de desempleo abierto desglosada por sexo y grupos de edad.
	8.6.1 Porcentaje de jóvenes (de 15 a 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.	8.6.1 Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años que no estudian ni tienen empleo ni han recibido curso de capacitación u otro tipo de educación no formal como proporción de la población total joven por sexo.
	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad.	8.7.1 Porcentaje de población de 5 a 17 años que trabajan, por, grupos de edad y sexo, zona y región de planificación.
	8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio.	8.8.1 Indicadores de lesiones ocupacionales.
	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio.	8.8.2.a Tasa de sindicación por sector.
	8.8.2.b Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio.	8.8.2.b Tasa de negociación por sector.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.	8.9.1 Turismo en el PIB total.
	8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.	8.10.1 Número de sucursales u oficinas de bancos comerciales por cada 100.000 habitantes mayores de 15 años.
	8.10.1.b: a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.	8.10.1.b Número de cajeros automáticos por cada 100 000 habitantes mayores de 15 años.
	8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.	8.10.2 Porcentaje de población mayor de 15 años con cuenta en una institución financiera formal por sexo.
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2.1: Valor añadido del sector por manufactura como proporción del PIB y per cápita.	9.2.1 Valor agregado por manufactura como porcentaje del PIB, per cápita.
	9.2.2 Empleo del sector proporción al empleo total.	9.2.2 Porcentaje del empleo en la manufactura respecto de la población ocupada por sexo.
	9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias.	9.3.1 Porcentaje correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector.
	9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.	9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.
	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.	9.4.1 Evolución de las emisiones totales de CO2 asociadas a la combustión por Producto Interno Bruto.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	9.4.1.ae Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.	9.4.1.ae Evolución de las emisiones de CO2 asociadas a la combustión por unidad de Valor Agregado por grupos de actividades económicas, 2011-2015.
	9.5.1: Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB.	9.5.1 Gasto en investigación y desarrollo como proporción del PIB, por área científica y tecnológica y por sector de ejecución.
	9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.	9.5.2 Tasa de investigadores por cada 1 000 000 habitantes.
	9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total.	9.b.1 Inversión en actividades científicas y tecnológicas como porcentaje del PIB.
	9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología.	9.c.1 Porcentaje de suscripciones a telecomunicaciones por tipo de servicio, tipo de tecnología y medio de pago.
<b>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</b>	10.1.1: Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.	10.1.1 Porcentaje que representa el ingreso de las personas del quintil 1 y 2 respecto al total de ingreso de la población según zona y región de planificación.
	10.2.1.a: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	10.2.1.a Porcentaje de la población que vive por debajo del 50% de la mediana de los ingresos de su correspondiente subpoblación, desglosada por sexo, zona, región de planificación y personas con discapacidad.
	10.2.1.b: Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.	10.2.1.b Porcentaje de la población que vive por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por región de planificación, y personas con discapacidad.
	10.4.1: Proporción laboral del PIB, generada por el trabajo.	10.4.1 Porcentaje de remuneración de los asalariados respecto al valor agregado bruto total.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	10.5.1: Indicadores de solidez financiera.	10.5.1 Indicadores de solidez financiera, por indicador.
	10.7.4 Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen.	10.7.4 Número de personas reconocidas como refugiada, desagregadas por rango de edad, año y sexo.
	10.c.1 Costo de las remesas como proporción del monto remitido.	10.c.1 Costo promedio de envío de remesas de Estados Unidos a Costa Rica, como porcentaje del monto remitido (200 o 500 dólares).
<b>Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>	11.1.1.a: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	11.1.1.a Porcentaje de la población en viviendas con estado físico de la vivienda malo, desglosada por zona y región de planificación.
	11.1.1.b: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	11.1.1.b Porcentaje de la población que habita en tugurio, desglosada por zona y región de planificación.
	11.1.1.c: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	11.1.1 Porcentaje de población que vive en precario, desglosada por zona y región de planificación.
	11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.	11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 habitantes, desglosada por afectación.
	11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres.	11.5.2 Pérdidas económicas por desastres.
	11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad.	11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos generados y con descarga final adecuada.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población).
	11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.	11.7.2 Tasa de casos de violencia intrafamiliar por sexo y grupos de edad, provincias y causa específica por sexo por cada 100 000 habitantes.
	11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	11.b.2 Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local, por provincia.
<b>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>	12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.	12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.
	12.4.2 a) Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.	12.4.2 a) Desechos peligrosos generados per cápita b) Proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.
	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado.	12.5.1 Residuos valorizables ordinarios en Kilogramos y porcentajes reciclados por Centros de Recuperación de Residuos Valorizables Privados Proporción de residuos sólidos urbanos generados y con descarga final adecuada
	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad.	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad según calidad del reporte, por tamaño de empresas, naturaleza y por sectores.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	12.8.1 Inclusión o no de la educación cívica, el desarrollo sostenible (Ambiente), en las políticas nacionales, planes de estudio, formación de profesorado y evaluación de estudiantes.
	12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita).	12.a.1 Capacidad instalada en generación de energía renovable, vatios per cápita.
	12.b.1 Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo.	12.b.1 Número de intervenciones públicas (políticas o planes) de turismo sostenible que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación.
<b>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>	13.1.1: Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.	13.1.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000.
	13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	13.1.3 Porcentaje de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción de riesgo de desastres a nivel local, por provincia.
	13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año.	13.2.2 Emisiones totales de CO2 asociadas a la combustión, por año.
	13.3.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.	13.3.1 Inclusión o no de la educación cívica, el desarrollo sostenible (Ambiente), en las políticas nacionales, planes de estudio, formación de profesorado y evaluación de estudiantes.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
<b>Objetivo 14:</b> <b>Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>	14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.	14.4.1 Poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles.
	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.	14.5.1 Áreas silvestres protegidas (ASP) respecto al territorio nacional y aguas territoriales, según tipo de ASP.
<b>Objetivo 15:</b> <b>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</b>	15.1.1: Superficie forestal en proporción a la superficie total.	15.1.1 Porcentaje de cobertura forestal respecto a la superficie total.
	15.2.1: Avances hacia la gestión forestal sostenible.	15.2.1 progresos en la gestión forestal sostenible.
	15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas.	15.4.2 Área en km <sup>2</sup> y porcentaje de usos de la tierra en las áreas de montaña, por tipo de uso según categorías Kapos.
	15.5.1: Índice de la Lista Roja.	15.5.1 Cantidad de especies amenazadas, por tipo de especie.
<b>Objetivo 16.</b> <b>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para</b>	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.	16.1.1 Tasas de homicidio doloso en Costa Rica, por sexo, país de origen y grupos de edad.
	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses.	16.1.3 Tasa de casos de violencia intrafamiliar por cada 100 000 habitantes, por sexo y grupos de edad, provincias y causa específica por sexo.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
<p><b>todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas,</b></p>	<p>16.2.1: Proporción de niños, de entre 1 a 14 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.</p>	<p>16.2.1 Situaciones violatorias de los derechos de las personas menores de edad que atiende y tramita el PANI, Año 2016.</p>
	<p>16.2.2: Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.</p>	<p>16.2.2 Número de víctimas detectadas de la trata de personas, desglosado por sexo y tipo de explotación.</p>
	<p>16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años.</p>	<p>16.2.3 Porcentaje de Población joven de 18 a 29 años que ha sufrido algún tipo de violencia sexual.</p>
	<p>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</p>	<p>16.3.1 Porcentaje de denuncias del total de eventos de victimización experimentados por los hogares durante los últimos 12 meses, según región de planificación.</p>
	<p>16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total</p>	<p>16.3.2 Número de personas detenidas sin sentencia a la orden de las oficinas judiciales por sexo y tiempo de detención</p>
	<p>16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícito han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.</p>	<p>16.4.2 Armas de fuego decomisadas según tipo.</p>
	<p>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</p>	<p>16.6.1 Gastos del estado como proporción del presupuesto inicial.</p>

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	16.7.1 Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población.	16.7.1 Porcentaje de personas ocupadas en sector público con respecto a la población total ocupada, por sexo.
	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado de manera tardía ante una autoridad civil, desglosada por edad.
<b>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible / Finanzas</b>	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente.	17.1.1 Porcentaje de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente según su origen.
	17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.	17.1.2 Porcentaje del gasto total cubierto por los ingresos tributarios.
	17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto.	17.3.1 Inversión Extranjera Directa y cooperación internacional por país de origen y organismo.
	17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total.	17.3.2 Porcentaje de transferencias personales (recibidas y enviadas), respecto al PIB.
	17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios.	17.4.1 Indicador Servicio Deuda Pública del Gobierno Central - en proporción a las exportaciones de bienes y servicios.
	17.6.1 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad.	17.6.1 Suscripciones a Internet fija por cada 100 habitantes.
	17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet.	17.8.1 Porcentaje de personas de 5 años y más que utilizaron internet en los últimos 3 meses, por zona y región de planificación.

Objetivo	Indicador ODS	Indicador Costa Rica
	17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado.	17.10.1 Promedio arancelario ponderado.
	17.18.1 Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	17.18.1 Cantidad de Indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta.